

**Archivo Municipal
de
FUENLABRADA DE LOS MONTES**

Código de referencia : ES.06051.AMFM/1.1.01//11.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1938 / 1941

Nivel de descripción : Unidad de instalación

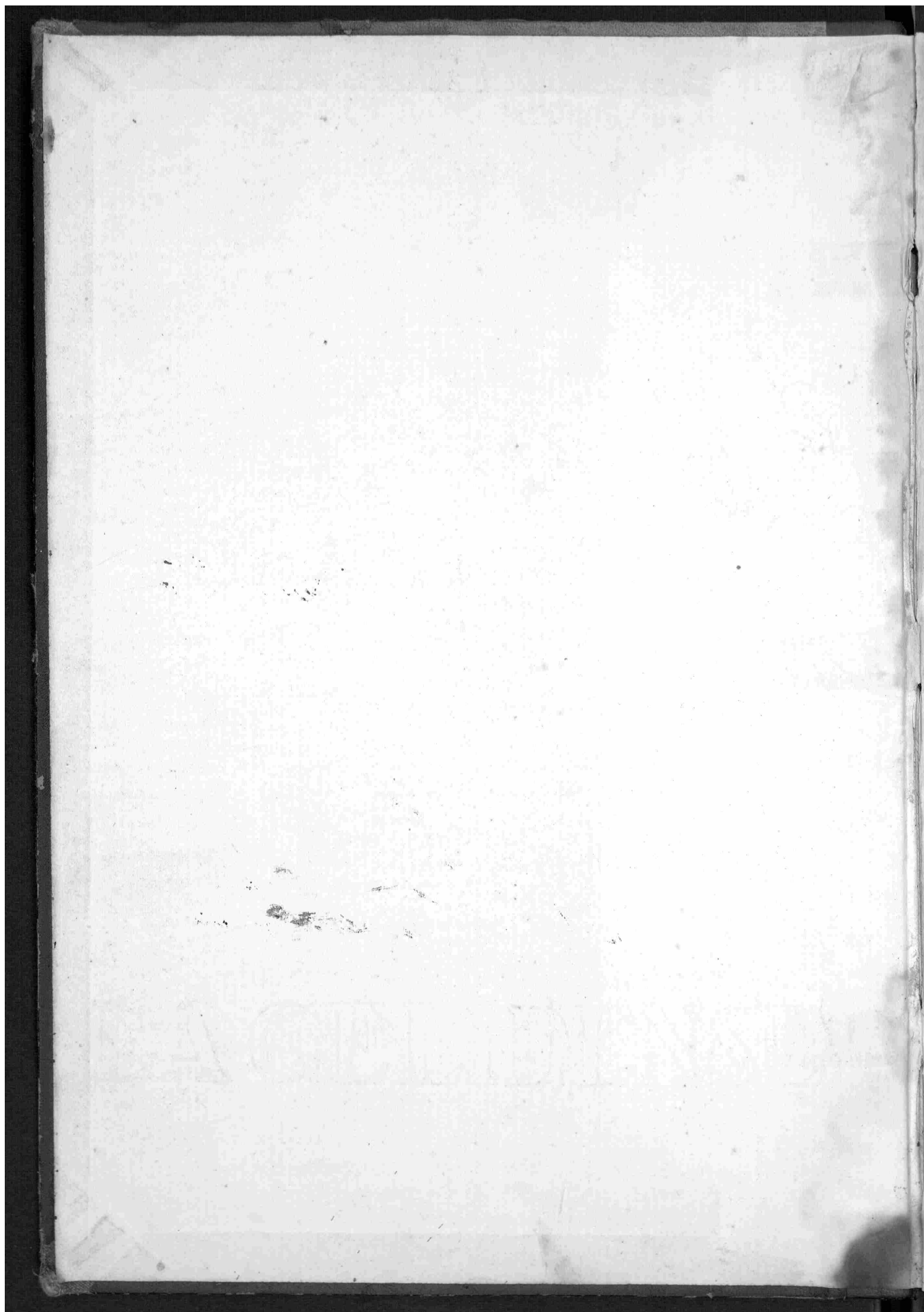
Volumen y soporte de la unidad de descripción : 57 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

LIBRO DE ACTAS

1938-1941

Tip. de Trejo-Don Benito





LA GELIDENSE



J. A. GENTLEMAN

Provincia de

Partido de

Término municipal de

AÑO 19

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina. a de de mil novecientos El

Diligencia de apertura.—*Este libro, compuesto de hojas, foliadas y selladas con el de est....., y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a comenzando con la de este día.*

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en a de de mil novecientos

V.º B.º

El

1883

1883

LIBRO DE ACTAS

DE LA COMISION DE INVESTIGACIONES



MEXICO

1883

Seccion Ordinaria del dia
14 de Abril de 1938

Concurrencia

- Claudio Barba Rini
- Antonio Lopez Murgades
- Antonio Larayo Larayo
- Rosario Jurado Garcia
- Felix Camacho Camacho
- Marcos Murgades Barba

En la villa de Fuentelabrada de los Montes siendo las quin-
ce horas del dia diez y siete de Abril de mil novecien-
tos treinta y ocho reunidos en el Salon de Actos de esta
Agora consistorial los señores Consejeros que al margen
se espusan presididos por el señor Alcalde Claudio Bar-
ba Rini al objeto de celebrar esta sesion ordinaria asisti-
dos de mi el Secretario y siendo la hora señalada el
señor Presidente declaró abierto el acto. Dado lectura del
acto de la anterior fue aprobado. Seguidamente por
la Presidencia se dió cuenta a la Corporacion de orden tele-
grafica del Excmo señor Gobernador Civil de la provin-
cia de fecha 14 del actual ordenando la incorpora-

cion en la Caja de Ciudad Real perteneciente al presupuesto de
1938 los dias 20 y 21 del mismo mes para cuya incorporacion
se hacia necesario según lo ordenado el nombramiento de un
comisionado para su conduccion y entrega. Bien enterados los señores
Consejeros y por unanimidad de los reunidos acordaron
nombrar comisionado de este Consejo para conduccion y entrega
de copurados receltes en la de Ciudad Real al de este Consejo D. Juan
Cente Flores Ramirez al cual se le asignan para gastos de viaje
la cantidad de ciento cincuenta pesetas acordando asimismo
el recibo de los recibos en cargo al Capitulo y articulo correspon-
diente del presupuesto a parte y cuyos pagos se acreditarian con el
libramiento y ingreso oportuno.

Y no siendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion que firmaron
todos los concurrentes conmigo el Secretario al que entrego



Claudio Barba Felix Camacho

Antonio Larayo

Rosario Jurado

Angel Lopez

Sesión Ordinaria del día 24 de Abril de 1938

Concurrentes

Claudio Barba Kiri

Antonio Ygnacio Murgades

Antonio Lázaro Lázaro

Bernardo Lázaro Pareira

Felipe Camacho Camarero

Marcelo Murgades Barba

En la villa de Jumbelacado de la Montaña siendo las quince horas del día veinticuatro de Abril de mil novecientos treinta y ocho reunidos en el salón de actos de esta casa consistorial los señores Concejales que al margen se expresan a las once de la noche, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria y deliberar en ella y acordar en ella sobre los asuntos del día y siendo la hora señalada el señor Presidente declaró abierta el acto. Dado lectura al acta de la anterior fue aprobada. Seguidamente por lo que se dio cuenta a la Corporación de orden de la Caja de Recrutación y Telegrafos del Reino Gobernador Civil de esta provincia de fechas 20 y 23 de

los comités ordenando la incorporación de los inutilizables de los reemplazos 1930 a 1938 ambos inclusive para su reconocimiento por el tribunal médico militar para su clasificación definitiva y la incorporación a la Caja de Recrutación y Telegrafos del Reino de los reclutas del reemplazo 1941 respectivamente por lo que en cumplimiento de expresados ordenes se ha sido necesario el nombramiento de Comisionados para su conducción y entrega en los respectivos cuarteles; bien entendido los señores concurrentes por unanimidad acordaron nombrar comisionados para que condujeran a los inutilizables de los reemplazos de 1930 a 1938 al Comisario Antonio Ygnacio Murgades como así mismo para la entrega de los reclutas del reemplazo 1941 al Comisario Felipe Camacho Camarero a los que se les asigna para gastos de viaje la cantidad de ciento setenta y cinco mil quinientos respectivamente que serán satisfechas con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto de gastos así como los recursos que se faciliten a los reclutas que se arrolaron en virtud de dichos ordenes con los oportunos raciones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman todos los concurrentes como el secretario a quien se confiere.

Claudio Barba Felipe Camacho Camarero
Bernardo Lázaro Pareira Antonio Lázaro Lázaro



Actas de Jurados

Resim Extraordinaria del dia
3 de Mayo de 1938

Concurrente

- Claudio Barco Ruiz
- Antonio Segura Pinyas
- Antonio Larrao Larrao
- Bernu Larrao Garcia
- Felix Comascho Garcia
- Marcos Pinyas Barco

En la villa de Jumbalade de los Montes siendo las quin-
 horas del dia tres de Mayo de mil novecientos treinta y
 ocho reunidos en el Salon de actos de esta Casa consi-
 stencial los señores Concejales que al margen se expresan
 asistido de un secretario al objeto de celebrar esta sesion
 extraordinaria y acordar de ella sobre el mismo
 objeto de la convocatoria que es el de dar cuenta de un
 telegrama del señor Gobernador Civil de esta provincia
 de fecha 2 de los corrientes por la que se ordena la in-
 corporacion de los recibos de los recuadros de 1922 al
 1926 ambos inclusive en los dias 3 y 4 los del 23, 12
 y 13 los del 24, 9 y 10 los del 25, 6 y 7 y los del 26, 3 y 4

de los corrientes en el parque de Ingenieros de Cabero del Rey para lo
 cual y para las respectivas incorporaciones de cada grupo y conve-
 nida del nombramiento de comisionados hechos a favor de Felix
 Barcel Higueras para la conduccion y entrega de los de 1924 se ha vi-
 ne necesario celebrar esta sesion para en ella acordar el nombramiento
 de comisionados para cada recuadro dado el tiempo limitado
 con que se defieren las incorporaciones; bien entendido los señores
 concurrentes acuerdan: Convalidar el nombramiento hecho y
 que no consta en actas por no haber suficiente numero de comparec-
 tados para celebrar sesion a favor de Felix Barcel Higueras para la con-
 duccion y entrega de los recibos de 1924 y aprobar asi mismo la
 incorporacion de ciento cincuenta pesos para parte de viaje
 del mencionado y la nomina de socorro facultada a los recibos
 del expresado recuadro cuya consecucion tuvo lugar por
 orden telegrafico del señor Gobernador de fecha 26 de Diciembre.
 Y finalmente se nombra comisionados con la asignacion de ciento
 cincuenta pesos para parte de viaje para la conduccion y entrega
 de los recibos del recuadro 1926 al Comisario Felix Comascho Comascho;
 para el de 1925 a Manuel Mucio Caballero; para el de 1924 a Adolfo

Fabian Herrera para el día 1923 a Felix Barrios Higueras y para el día 1923 a Alfonso Molina Serrano cuyas enajenaciones de parte de viaje como acciones que en virtud de dichas ordenes se facultan a la recluta seran con cargo al capitulo 7 articulo del presupuesto de parte justificandose en los respectivos nominas. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman todos como el Secretario de qu certifi



Claudio Parba

Felix Carrascho

Antonio Garza

Bonno Jusada

Supel Lora

Sesion extraordinaria del dia 3 de Junio de 1928

Concuerentes

Antonio Segros Murgades
Concejales

Nicolas Murgades Barbo
Felix Carrascho Carrascho

En la villa de Juncubato de los Montes a las quince horas del dia tres de Junio de mil novecientos treinta y ocho; reunidos en el salon de actos de esta Casa Comunal, los señores Concejales cuyos nombres al margen se espusan sinies que en este fecha constituyen el municipal de esta villa por incorporacion al Ejercito Popular de los reclutas que lo constituyen previa convocatoria al efecto presididos por el Alcalde

accidental por delegacion e incorporacion del que lo es propietario Antonio Segros Murgades; Domingo Barbo los Hoyos, Pedro Prieto Zumbado, Feodorio Hernandez Ruiz Jesus Baliano Barbo, Adelaida Fabian Herrera, Alfonso Molina Serrano tambien previamente convocados para en virtud de lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en fecha 28 de Mayo ultimo por intermedio de los cuerpos de Concejales cuyas credenciales han sido remitidas por dicha autoridad a propuesta de las organizaciones politicas y sindicales respectivas y que previamente se habian sido

entregadas por este Presidente, y siendo la hora señalada el
 Señor Presidente declaró abierto el acto. Dado lectura de su acta
 del acto de la anterior por mí el Secretario, por unanimidad fue
 aprobada. Seguidamente por lo Presidente y una vez exhibidos
 y comprobados, por cada uno de los seis invitados su respectivo cre-
 dencial fueron posicionados en sus cargos de Consejeros del Muni-
 cipal de esta villa para el cual como antes se dice habrían sido
 propuestos por las Organizaciones políticas y sindicales, quedando
 por lo tanto posicionados en este acto y continuando esta sesión
 en sesiones go, como de tales Consejeros con voz y voto, partici-
 pando los cinco primeros a la Sindical Local Unión General del
 Trabajador y el último al partido político del Radio Comunisto.
 Como quien que los Consejeros incorporados ejercían los cargos
 titulares Claudio Barbo Ruiz de Alcalde Presidente, Sucesor Flores,
 Pavinaga de Primer Teniente Alcalde y de Segundo Teniente de
 Alcalde a Loilo Clemente Cita, se hizo primeramente
 proceder a nueva elección de los espresados cargos con
 arreglo al Artículo 119 del Estatuto y Enmendante de la Ley Mu-
 nicipal en su parte vigente, por lo cual se declaró terminada la
 primera parte de la presente sesión quedando posicionados
 en sus cargos los nuevos Consejeros levantándose la presente
 que firmamos con el Señor Presidente de que certifica

AntONIO YEGROS

Felipe Camino elor

Barcelo Argandoña

Juan Batistino
 Domingo Barcelá

Pedro Puente

Ecdorus Hernández

Adelaido Fabian

Miguel Lemay

Mano Habina

Segunda Parte de la Sesion
Concurrente
Presidente

Antonio Yegros Murgado
Felix Camacho Camarero
Marcelo Murgades Barbo
Domingo Baruel Hoyos
Pedro Prieto Fortulo
Ferdinand Homanda Rin
Jesus Babiano Barbo
Adelaido Fabian Herrera
Alfonso Martin Loraans

Seguidamente y presidiendo igualmente por Antonio Yegros Murgades este sesion continua para proceder con arreglo a lo determinado en los articulos 119 y 120 del Estatuto Municipal y en concordancia con la Ley Municipal vigente para proceder a la eleccion de Alcalde y de Tenientes de Alcalde, asi como en las comisiones respectivas que han de integrar este Consejo, para lo cual en el propio acto por orden de la Presidencia se colocan encima de la mesa una urna donde los Concejales concurrentes fueron depositando las papuletas para lo cual a la eleccion de Alcalde Presidente del Consejo Municipal en la siguiente forma. Los Concejales uno a uno fueron depositando en la mencionada urna en virtud

de la eleccion del Presidente su respectiva papuleta de votacion y hecho, o presencio de los mismos fueron extraidas por la misma Presidencia tambien una a una las dichas papuletas las que leidas que fueron en alto voz, dieron el resultado siguiente
Nuevo Presidente del Consejo Municipal

Jesus Babiano Barbo con voto

Adelaido Fabian Herrera dos votos

Domingo Baruel Hoyos sin voto

Como ninguno de los votados resulto con mayoria absoluta de sufragios para ser presidente se procedio en igual forma que lo anterior a nueva eleccion que dió como resultado las papuletas por la Presidencia el siguiente resultado

Para Alcalde Presidente

Domingo Baruel Hoyos ocho votos

Adelaido Fabian Herrera un voto

Seguidamente por el Presidente fue proclamado el resultado de la eleccion quedando elegido por ocho votos contra uno Presidente del Consejo Municipal de esta villa Domingo Baruel Hoyos al que encumbriéndose presente los fueron entregados

Por dicho presidio las comisiones oficiales paradas en virtud de lo prescrito en el parrafo 4º del artículo 119 del Estatuto Municipal y sus concordantes de la Ley Municipal vigente, a presidir las sucesivas sesiones, demandole el presidente saliente al entonarse felix avert en el cargo de que ha sido posesionado en este acto. Por seguidamente y de igual forma presidiendo el elegido Domingo Barceló Hoyos se procedo a la eleccion de primer teniente de alcalde de la que dio por resultado ser elegido para este cargo Jesus Babiaros Barba por ~~este~~ votos en contra de uno a favor de felix Casancho Camarero y otro papelito en blanco. Por igual procedimiento el elegido segundo teniente de alcalde por nueve votos Pedro Prieto Fontelo. Tambien por nueve votos fue elegido Regidor Sindico Adelardo Fabian Herrera para que en nombre y caracter de procurador Sindico represente la actual corporacion en todos los juicios que deba sostener en defensa de los intereses de este Municipio, censure y revise los cuentas Municipales y Presupuestos locales asi como a todo lo que le compete dentro del cargo para que no sido elegido.

Y no siendo otro el objeto de esta parte de la sesion se dio por terminado acordando nombrar en lo proximo las comisiones necesarias a este Consejo, secretando ^{esta} de lo que se requiriere certificar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provin que firman los convenidos de que yo el secretario certifico



Domingo Barceló Jesus Babiaros
 Pedro Prieto Adelardo Fabian
 Teodosio Hernandez
 Alfonso Molina Felix Casancho
 Antonio Yegros
 Fernando Margader Miguel Lera

Señon extraordinaria
del día 9 de Junio 1938

Concurren
Presidido

Domingo Baruel Hoyos

Jesus Babiano Barbo

Pedro Prieto Fontelo

Adelaido Fabian Herrera

Felix Comascho Camarero

Alfonso Molina Serrano

Marcelo Morpales Barbo

Antonio Lopez Morpales

Teodoro Hernandez Ruiz

En la villa de Juculabado de los Montes a
las veinte horas del día nueve de Junio de

mil novecientos treinta y ocho se reunieron

en el salon de actos de este Cabal Comunal

ales los señoradas cuyos nombres alenan

gen se capuran y que componen la totalidad

del Consejo Municipal de esta villa presidido

por el Alcalde Domingo Baruel Hoyos

previa convocatoria al efecto con caracter

de urgencia acatado de mi el secretario

en el objeto de celebrar esta sesión extra

ordinaria y deliberar y acordar en ella

sobre el mismo punto de la convocatoria

y siendo la hora señalada el señor Pre

sidente declaró abierto el acto. Seguida-

mente y por el mismo fue ordenado la lectura que yo

el secretario di de un acuerdo levantado con fe

cho ocho de los corrientes sesenta por lo presidente de

este Consejo y de las organizaciones políticas y sindica

les U. G. T., C. N. T. y radio Comunal por el que fa

cultan al dicho presidente de este Consejo para que des

ta de sus atribuciones con el apoyo y colaboración de

dichas entidades imponga las sanciones necesarias

si los vecinos que en sus ganados pastorean dentro

del campo de hoja i roblestar con la prohibición de

dicho pastoreo hasta que sean retiradas las mieses

por sus propietarios. Bien entendido los concurrentes

del mencionado acuerdo por la lectura de los estatutos

contenidos en el acto de referencia, por unanimidad se

de la reunión acordaron aprobar el acuerdo de que

les ha sido dada lectura y enmendado en todo su con

plitud las facultades necesarias al presidente de

este Consejo Municipal para que lleve a efecto y ejecute

lo acordado por la representación de las organizaciones

y aprobados por este Consejo.
 Los señores sobre el objeto de la sesion el señor Presidente de-
 claró terminada el acto a las once horas de este día ordenando
 que del mismo se levante lo presente acto que forman lo conen-
 niente al que yo el lestante certifico



Domingo Barcelo Jesus Babiano
 Pedro Prieto Adelaido Fabian
 Alfonso Molina Felix Camacho
 Antonio Segros Marcelo Mayadas
 Angel Linares Ecodofio Hernandez

Sesion extraordinaria del
 dia 21 de Junio de 1938
 Concurrentes
 Presidente
 Domingo Barcelo Hoyos
 Jesus Babiano Barbo
 Pedro Prieto Fontelo
 Adelaido Fabian Herrera
 Feodorin Hernandez Ruiz
 Alfonso Molina Serrano
 Marcelo Mayadas Barbo
 Antonio Segros Mayadas
 Felix Camacho Camacho

En la villa de Fuenlabrada de los Montes a
 las veintidos horas del día veintuno de Junio
 de mil novecientos treinta y ocho, reunidos
 en el Salon de actos de estas Casas Consi-
 toriales, los señores concurrentes que al man-
 pen se espusan que componen la totalidad
 de los miembros del Consejo Municipal de
 esta villa asistido de un el interquinte secre-
 tario y presididos por Domingo Barcelo Hoyos
 previo convocatoria al efecto al objeto de
 celebrar esta sesion extraordinaria y delibe-
 rar discutir y acordar en ella sobre los extre-
 mos a que dicho convocatoria se refiere y
 de los cuales tiene ya conocimiento por el
 duplicado de lo mismo y siendo lo ha

señalado por el señor Presidente se declaró abierto el acto.

Dado por mi el Secretario de ra orden al acto de lo anterior fue
aprobado, seguidamente se dió conocimiento y lectura á la
Corporación de las resoluciones del Excmo. Señor Gobernador Civil
de esta provincia y Dirección General de Agricultura y Montes
de fechas 28 de Diciembre y 9 de Abril últimos respectivamente
ta sobre la posesión y pertenencia del aprovechamiento de los
Montes Riejas Arceal y Robledillo perteneciente á los pro-
pios de esta villa números 10, 11 y 17 del Catálogo de la
utilidad pública y en cuyos resoluciones á mas de reconocer
como el derecho de pertenencia y aprovechamiento á favor
de esta propia se someten al Consejo Municipal de Villarta
en cuyo término se ejecutaron enclavados los expresados
montes á que reintegre á este Municipio el importe de los
beneficios que haya podido obtener con el disfrute de sus
productos en los años forestales de 1936-37 y de 1937-38;
y como quiera que á raíz de la primera de las citadas re-
soluciones se notificó al aludido Consejo de Villarta para
que expediera y remitiera al de esta villa certificación de
los ingresos habidos en sus arcas en los expresados años
forestales por el concepto de aprovechamiento de los Montes
Riejas Arceal y Robledillo contestando en vez de remitirlos
este Ayuntamiento ha creído conveniente dar cuenta á la Cor-
poración de estos extremos para que en su virtud acuerde lo que
proceda. Bien enterados los concejales después de examinar
los los documentos que contienen las resoluciones á que se alude
después de amplia deliberación por unanimidad de los reu-
nidos acuerdan: Nombrar una comisión compuesta por el
Presidente del Consejo Municipal Domingo Barcos Hoyos y con-
sejeros de la propia Corporación Alfonso Martín Romanos como
párados como asesor del de esta vicaria Antonio Jimeno de
los señores de los para gestionar convenientemente del Consejo de
Villarta el abono al de esta villa de los beneficios ó ingresos
por aquel período por los aprovechamientos de los Montes Riejas
Arceal y Robledillo, ó para que en caso de justificarse se

gativo esta Corporación acordará seguir en su estado para cuando
efectivo el procedimiento que sea necesario y en dicho proceso, á cuyo
comienzo les será expedida certificación de esta particular de acuerdo
para que con ella acredite la personalidad de su presentación ante
aquel Consejo ó tal efecto, rematándose para parte de viaje en
carga al Capitulo y Archivo correspondiente del Presupuesto asua-
rio de parte la cantidad de pesetas cincuenta. Seguidamente se
dió cuenta y lectura á la Corporación de comunicación del Señor
Superior Sefe de Monte del Distrito forestal de Ciudad Real
de fecha 10 de los corrientes, para que se redacte y remita por este
Consejo la propuesta de los aprovechamientos de los Montes de sus
propios consignando para cada uno por separado la clase de
disfrute, cantidad, número, tarificación y forma que hayan de
efectuarse; bien enterados los señores concierntes, después de
deliberación y examen del pliego de Condiciones generales, re-
plamentarias y facultativas que rigen en el año forestal de
1937-38 y aprovechamientos autorizados por lo expresado je-
faturero para realizar en los montes del Distrito forestal de
Badajoz en dichos años según orden Ministerial de 3 de
Julio de 1937, por unanimidad acordaron la propuesta
á lo indicado Superintendant de los siguientes aprovecha-
mientos, número, tarificación y forma que hayan de efectuarse
el disfrute así como cantidad.

Monte las Erorchas número 9 del Catálogo aprovechamiento
de pasto tercer año del contrato del cinco con cinco
cabezas de ganado cabrio y quince de vacuno y tarificación
de quinientas una pesetas en el año forestal de 1938-39

Monte Pizias aprovechamiento de pasto tercer año del
contrato del cinco será disfrutado con quinientas cabezas lana-
ras doscientas, cabrio quince vacuno y quince mayores con
un tipo de tarificación de mil setecientas cincuenta pesetas

Monte Arrenal aprovechamiento de pasto con mil doscien-
tas cabezas lanar, cinco de cabrio cinco de vacuno tercer
año del contrato de cinco tipo de tarificación tres mil pesetas

Monte del Robledillo aprovechamiento de pastos por sechar
to un año con trescientas cincuenta cabras lanaras, quinientos
de cabris siunto de vacuno quinze mayores y ocho de corda por
un tipo de taracion de mil pesetas.

3º Acto continuo por lo Presidencia se da cuenta a la Corporacion
de la necesidad del nombramiento de Comisionados que concul-
ca para su reconocimiento ante el Tribunal Medico Militar
de Calero del Rey a los reclutas pertenecientes a los rengones
de 1937 al 1941 ambos inclusive declarados inutil total o
apta para servicio auxiliar, cuyos certificados van en
pecho anterior a la de ocho de Abril ultimo para su reconoci-
do o revocado nuevamente segun disposicion del Ex-
cmo Gobernador Civil de la provincia en telegramas de fe-
cho 28 de Mayo ultimo y 7 del actual. Entrados los ten-
coramientos por unanimidad de los reunidos acuerdan:

Nombrar comisionados a tales efectos al primer Teniente de

Alcalde de este Consejo Municipal Jesus Balbino Barbo
consiguandole para gastos de viaje la cantidad de
cientos veinticinco pesetas en cargo al Capitulo y articulo
correspondiente del Presupuesto ordinario de gastos vigente
asi como cuatro ramos que seran facilitados a cada
recluta o ramos de cinco pesetas uno en cargo al mismo
capitulo y articulo que lo consignase anterior. Fianlin y

4º por lo Presidencia fue expuesto a la Corporacion que el
Depositario de fondos Municipales Constantino Comarero
Rodriguez habia presentado la dimision de su cargo puen-
dandola en las alegaciones y motivo que de expuso con
caracter inelocable, por lo que si este Consejo le parecia pro-
ducir su adision se hacia necesario nombrar nuevo de-
positario de dichos fondos que le substituyera. Entrados
los emendos de lo autorizados expuesto despues de de-
berse acordar: Admitir la dimision al depositario
de fondos Municipales Constantino Comarero Rodrigu-
y nombrar para substituirlo a Manuel Munio Cala-

Mero con los mismos sueldos y derechos que disfrutaba el di-
 mitente y que figuran consignados en el presupuesto ordinario
 de cada año y al que le sea notificado este nombramiento
 para su aceptación y entrega en su caso, así como al saliente de
 aceptación de su dimisión. A lo seguido se procedió por la corpora-
 ción a la votación de las comisiones permanentes de la misma
 dando el resultado siguiente

Comisión de Gobernación

- Domingo Barcelo Hoyos y Jesus Babiano Barbo
 Hacienda y Presupuesto
- Teodoro Hernandez Recin y Pedro Prieto Fontela
 Policía Urbana y Rural
- Marcelo Morgades Barbo y Antonio Lopez Morgades
 Instrucción Pública

- Adelaida Fabian Herrera y Jesus Babiano Barbo
 Ganadería y Agricultura
- Marcelo Morgades Barbo y Alfonso Molina Serrano
 Obras Públicas y Consejos Propaganda

- Pedro Prieto Fontela, Antonio Lopez Morgades y Teodoro Hernandez
 Industria Comercio y Abastos

Alfonso Molina Serrano y Julia Camacho Camarero. En los
 estados y por mayoría de votos con todos los requisitos que
 han quedado emitidos, las comisiones permanentes sus-
 tituir relacionadas.

Y no habiendo otro asunto de que tratar por en lo susodicho
 lo que figuran en la convocatoria el señor Presidente declaró
 abierto el acto a las once y cuatro horas del día de la fecha ordenan-
 do que del mismo se levante lo presente acto que firmen
 los concurrentes de que yo el secretario certifico

Domingo Marcelo Jesus Babiano
 Pedro Prieto Juli Camacho
 Alfonso Molina Teodoro Hernandez
 Siguen las firmas

Antonio yegros Marcelo Morgades

AD

Miguel Lemus

Diligencia

La prongo yo el secretario para auditar no haber podido tener lugar la sesion ordinaria correspondiente a este dia por no haber concurrido a ella suficiente numero de señores Concejales, reunidos de los Montes a dos de Julio de mil novecientos treinta y ocho de que certifica



13º

El Alcalde

Domingo Barcelo

El secretario

Miguel Lemus

Diligencia

La prongo yo el secretario para auditar no haber podido tener lugar la sesion ordinaria correspondiente a este dia por no haber concurrido a ella suficiente numero de señores Concejales, reunidos de los Montes a nueve de Julio de mil novecientos treinta y ocho de que certifica.



13º

El Alcalde

Domingo Barcelo

El secretario

Miguel Lemus

Sesion ordinaria del dia dia 16 de Julio 1938

Concurridos


- Domingo Barcelo Hoyos
- Jesus Babiano Barbo
- Pedro Pinto Fontela
- Adelaido Fabian Herrera
- Feodorio Hernandez Ruiz
- Alfonso Mohim Serrano
- Antonio Lopez Morgades
- Felix Comascho Comascho
- Marcelo Morgades Barbo

En la villa de Quemado de los Montes a las veinte horas del dia dia y seis de Julio de mil novecientos treinta y ocho; reunidos en el salon de actos de estas Casas consistoriales los señores Concejales cuyos nombres al margen se espusan y que componen la totalidad de la Corporacion Municipal reunidos por el Sr. Alcalde D. Domingo Barcelo Hoyos al objeto de dar lugar a la presente sesion ordinaria asistidos de mi el infrascrito secretario, y siendo la hora señalada por la presente

se declaró abierto el acto. Dado de su orden lectura por mí el
 Secretario al acto de la anterior, por unanimidad fue aprobado.
 Seguidamente de igual forma fue dada lectura y emitida
 a la Corporación de Telégrafos del Excmo Sr. Gobernador Civil
 de esta provincia de fecha 12 de los corrientes por el que se da
 traslado de órdenes del Sr. Delegado de Propaganda de Madrid
 recibidas por este de la Superioridad para que dicho Sr. Go-
 bernador comunique a Alcaldes de esta provincia recibiendo
 material y orientaciones para conmemorar el día 18 de Julio
 Segundo Aniversario de la Peruvia defensor por el Ejército Popu-
 lar del territorio Patrio contra la invasión extranjera y aca-
 cesarios acandillados por los Peunales traidores a la fe
 jurada al Gobierno legítimo de la República Española,
 que iniciaron el movimiento subversivo en la expresada
 fecha de 1936 que había de ser precursor de días luctu-
 vos para nuestro querido Patria, acto conmemorativo
 que a su vez habrá de revelar la mayor brillantez.
 Entendidos los Sr. Comandante del texto del aludido te-
 legrama después de su examen y deliberación entre ellos
 teniendo en cuenta la justicia que encarna el come-
 morar día tan glorioso para el pueblo trabajador, por
 unanimidad de 15 votos acordaron: Que se proceda a
 llevar a cabo en conmemoración con las circunstancias que
 integran el Pío local los preparativos necesarios
 para que en dicho día se facilite una comida que
 tendrá lugar a las 14 horas del mismo día en el local
 designado o que al efecto se designe para todos los niños
 de ambos sexos hijos de combatientes que se encuentren
 en los diferentes frentes desde la edad de cuantos a diez
 años ambos inclusive a los que también concurren
 los niños de igual edad hijos de las Pechetas de
 las quintas inmovilizadas del 1922 al 1926 con inclusión
 de ambos. Que para presenciar y presidir esta comida
 que será todo lo oportuno que las circunstancias permitan

y acordado por este Consejo Municipal en cargo al Capitán y Artífice correspondiente del Puncunto ordinario de pasta teniendo en cuenta que en esta localidad se encuentran sus comandos parte de la fuerza perteneciente a los Batallones de Guerrillas de la 3.ª Brigada 4, invitando a más de todos los componentes del Consejo al resto de las (localidades) localidades jefes y oficiales de las mencionadas ferias así como a estos, extender de copiado invitación para que dirijan tanto los soldados como su Comisario los platos al pueblo y a los referidos niños, encargando de la confección y distribución de la comida los y/o aludidos, amparados del Bono Rojo local. De la emisión de los envases y efectos necesarios para este cometido acreditando los inventarios y su coste para servir al abastecimiento oportuno y que de este acto una vez llenado, o caso de ser de cuenta al Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, Delegación del Bono Rojo provincial y Organismo Superior provincial, a los Organismos políticos, locales y sindicales, representación de cada uno de los cuales, serán también invitado al mencionado acto.

Y no siendo otro el objeto de la sesión el Sr. Presidente declara terminada el acto a las veintidós horas de este día ordenando que del mismo se presente la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que certifica = Entre líneas = de las autoridades de las = Dale = Entre paréntesis = localidades = no vale =


 Antonio Negro

Domingo Purcell, Jesus Babiano, Julián García
 Marcelo Argente, Eudocio Román
 Alfonso Molina, Adelaida Fabian
 Pedro Pueto, Miguel Linares

Señon ordinario del
día 23 de Julio de 1938

Concurren

Domingo Barredo Hoyos

Jesús Robinson Barbo

Pedro Pinedo Fontela

Adelaido Fabian Herrera

Ferdinando Hernandez Ruiz

Alfonso Molino Romano

Antonio Lopez Monga

Julio Canache Carrasco

Marcelo Monga Barbo

En la villa de Guadalupe de los Rios a las veinte
horas del día veintitres de Julio de mil novecientos
treinta y ocho; reunidos en el salón de sesiones de
este Cabildo Municipal los señores Concejales cuyo nom-
bre al margen se expresan acatados de un el teniente
y presididos por el señor Alcalde Domingo
Barredo Hoyos, al objeto de celebrar la presente sesión
ordinaria y acordar en ella sobre los puntos
que han de ser enmendados y siendo la hora
señalada por la presidencia se declaró abier-
to el acto. Dado de su orden lectura por mi
el Secretario del acto de la existencia, por una-
nidad fue aprobado. Seguidamente se dio
cuenta a la Corporación de la existencia en po-

der del Ayuntamiento en períodos voluntarios nombrados por este
Consejo y oficiales 1.º de la Secretaría de él, sin premio para
el cobro de las cuotas por repartimiento general de utilida-
dades de los ejercicios de 1936 y 37 Agustín Ruiz Aldeabanda,
de descubrimiento perteneciente a indicados ejercicios,
así como al de 1935 por igual concepto, cuyos descu-
biertos proceden por vía de apremio
para su ingreso en áreas Municipales y cubrir en su
activo atenciones de la Corporación en descubrimiento y que para
ello se nombre un agente ejecutivo. Externados los señores
Concejales después de discutidos y bien deliberados
el Ayuntamiento por unanimidad de los señores reunidos
acordaron: Nombrar a tales efectos agente ejecutivo de
este Ayuntamiento al de este vecino, casado y mayor de
edad Manuel Muñoz Caballero al que previa liquida-
ción que llevarán a efecto y comprobación de valores, entre
otros, los entregará para su cobro el que crea en este
función, en períodos voluntarios Agustín Ruiz Aldeabanda
el que recibirá a su entrega los oportunos justificantes
para emitir el expediente de su valor. Que el premio de

cohorro en primer periodo ejecutivo que fija la Corporacion
en otros dias un 10% teniendo en cuenta los excomuni-
dades de guerra y resacas tributarias por esta causa de
este vecindario y en el 30% el resto del periodo ejecutivo
hasta la total liquidacion de los aludidos descubierto, ha-
ciendo el capusado a punt cada cinco dias ^{siempre de} los recabado
de en Areas Municipales contra la carta de pago de cada
ingreso que le sea expedida por el ^{deputado} ~~deputado~~ ^{alguno de} ~~alguno de~~ ^{ellos} ~~ellos~~

2.º

Asi mismo por unanimidad de los reunidos acuerdan:
Satisfacer el costo de la comiso facilitado al jefe de
la Oficina Central de Etapas, Evacuacion y auxilio a Ref-
ugiados Amelio Martin y personas que lo acompañan
previo presentacion de lo oportuno escrito de parte y
aprobacion de ella por esta Corporacion lo que en su caso
se usará como justificante al correspondiente recam-
bamiento de pago. Tambien e igualmente por unanimi-

3.º

dad de los reunidos acuerdan: Que terminados en cuenta
las necesidades del vecindario, se vendan al publico a
precio dentro de tasa legal los generos de comercio in-
tervenidos, por el Señor Comandante de la 3.ª Brigada
N. de Guerrillas y castigados, a tal efecto por el dia
a este Consejo Municipal, a la de este vecino Adolfo Terana
Orta, depositando provisionalmente en imprenta en
Areas Municipales, a disposicion del Excmo Señor Jefe
maestro Civil de la Provincia en consecuencia de cual
serán puestos estos precios para que ordene lo procedente
En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, el
Señor Presidente declara terminado el acto a las veintido
horas y media de este dia ordenando que del mismo se
levante la presente acta que firman los señores concien-
tes de que certifico



Domingo de precalé Jara, Pabiano
Eusebio Perdomo
Félix Cano de Huelmo Argales

Segun las firmas

Alfonso Molina Adelardo Fabian
Pedro Piñto Antonio Yegros Miguel Lema

Sesión ordinaria del día
 30 de Julio de 1938.

Concurrentes

Domingo Baruelo Hoyos
 Jeron Babiano Barbo
 Pedro Piñto Jentile
 Adelardo Fabian Honora
 Feodorio Hernandez Paez
 Alfonso Molina Lora
 Antonio Yegros Morgades
 Felix Caramacho Caramacho
 Manuel Morgades Barbo

En la villa de Jumbalade de los Montes, a las
 veintihoras del día treinta de Julio de
 mil novecientos treinta y ocho; reunidos en
 el salón de actos de esta casa comunal,
 los señores Concejales, cuyos nombres al mar-
 gen se expresan que componen la totalidad
 de los de la Corporación, presididos por el
 Señor Alcalde D. Domingo Baruelo Hoyos
 al objeto de celebrar la sesión ordinaria
 correspondiente a este día a la que asistió
 como suplente Secretario, para tratar
 de llevar y acordar en ella sobre los asuntos
 pendientes de treinta y cinco de hora
 señalada por el Presidencio se declara a-

bierta el acto. Dada de su orden por mí el Secretario en
 favor al acto de lo anterior, por unanimidad fue
 aprobado. Seguidamente y por dicho Presidencio se
 expuso a la Corporación la necesidad de que habiendo
 existencias suficientes de activo en Areas Municipales
 de satisfacer a los empleados y subalternos de este
 Consejo Municipal sus sueldos, asignaciones y grati-
 ficaciones que deben percibir durante los meses de
 Junio y Julio del actual ejercicio, así como otras obliga-
 ciones pendientes de pago ocurridas según lo consta
 facultado por Secretario, a la cantidad de pesos
 3.563.09 cuyos sueldos, asignaciones y gratificaciones, como
 las antedichas obligaciones, tienen consignación para
 su pago en el presupuesto ordinario de gastos vigente.

2º

En el mismo día convocados a la Corporación de la sus-
pensión del cargo de Portero Municipal que venia ejerciendo
hasta el día 13 de Junio último sin acuerdo que justifico
con su nombramiento de Pedro Manuella Gomez, por
que este acuerdo la suspensión definitiva o temporal bajo
su acuerdo legalizando la situación anterior en que él
ejercio en el expresado cargo; tambien dió cuenta al
Consejo del nombramiento hecho por decreto de fecha
10 del último Junio en uso de sus atribuciones, en
guarda Municipal de Campo a favor del de estos ve-
cinos Marcelo Follado Romo con caracter interino
en sustitucion del que venia desempeñando dicho
cargo Secundino Camacho Benito que dió de cuenta
por su incorporación a filas como recluta de los re-
emplazados movilizados. Enterados los señores concejales
de lo expuesto por el Alcalde presidente, discutido,
y deliberado los asuntos o cuestiones de la exposición,
por unanimidad de los reunidos acordaron: Que se
ratifiquen los pagos de sueldos, asignaciones, pen-
siones y demas obligaciones pendientes y acordadas,
a los que deban permitirla, previo mandamiento
de pago a los que se unian los oportunos justifi-
cantes; Que se convalide la suspensión elevandola
a definitiva del portero Pedro Manuella Gomez por
haber esta Corporación incurrido en su reincorporacion
ahora y que se ratifique el nombramiento con caracter
interino del guarda Municipal de Campo nombrado por
el decreto a que antes se hizo referencia a favor de
Marcelo Follado Romo

Y no siendo otro el objeto de la sesion el Sr. Presi-
dente declara terminada el acto a las once y tres
de este día ordenando que del mismo se levante un
punto acta que firmen los concejales de oficio y
certifiquen

Benigno Barcelo

Justo Barroza

Jesus Babiano } Feodoris Hernandez
 Alfonso Molina } Adelaida Fabian

Pedro Prieto

Sesion extraordinaria del dia 14 de agosto de 1938

Concurrente
 Presidente

Domingo Baruel Hoyos
 Consejero

Pedro Prieto Fontela

Jesus Babiano Barbo

Adelaida Fabian Herrera

Felix Camacho Camarero

Feodoris Hernandez Qui

Alfonso Molina Senans

Marcos Morgades Barba

Antonio Lopez Morgades

En la villa de Puulabada de los Montes a las diez horas del dia diez y siete de agosto de mil novecientos treinta y ocho, reunidos en el salon de actos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales cuyos nombres al margen se expusieron precedidos por Domingo Baruel Hoyos Presidente del Municipio de esta villa y que le acompañan en su totalidad, asistidos de mi el infrascripto Secretario al objeto de celebrar esta sesion extraordinaria previa convocatoria al efecto, para deliberar, discutir y acordar en ella sobre los puntos que en la misma se detallan y de la que ha sido entregada copia literal a cada uno de los señores Concejales, y siendo la hora señalada por el Presidente se declara abierto el acto. Pa-

da de su orden por mi el Secretario, lectura al acto de la anterior, por unanimidad fue aprobada. Seguidamente y por lo mismo Presidente se paso a dar conocimiento y lectura a la Corporacion de Telégrafos del Estado Gobernador Civil de esta provincia de fecha 13 de los corrientes por el que se ordena que sin escusa ni justante alguno y a la recepcion del mismo, se disponga evacuar los productos existentes en esta villa, con-
 pliendo para ello todos los gastos de transporte necesarios y de que se disponga para su traslado o deposito en favor de la provincia de Ciudad Real, volviendo tramada

por este Alcalde como primer y preventivo medida, se
de publican bandos y edictos para conocimiento del vecin-
dario y que todos los vecinos se dispongan a poner todos los
recursos de transporte de que dispongan así como así como
el de los propios hasta donde sea necesario, a disposición de
mi presdicio, a los efectos ya indicados y cumplimiento de
expresado telegrama, convocando para este al Consejo
que acordará las medidas a tomar así como la fijación del
sitio mas apropiado para la instalación además de
los aludidos productos, dadas las circunstancias de que
continúe el fuero de guerra cercano a esta localidad.
Que al constituirse el depósito al par de los expositores,
deberá de regirse por un Consejo de Administración con-
puesto por lo menos de dos Consejeros y un oficial de la
Corporación para recibir las distintas cantidades de
productos que ingresen los vecinos en el aludido depó-
sito y llevar libro de entradas y salidas de los mismos,
expidiendo y recibiendo los oportunos recibos de entra-
da y salida de productos bajo la personal responsa-
bilidad de los miembros que integran este Consejo que
será no siendo por causa mayor debidamente justifi-
cadas, la de responder de la vigilancia, conservación y
cuidados de evitar su extracción o deterioro, de los pro-
ductos y efectos a su custodia mientras dure su actuación
o desaparezca la anomalía que causa el depósito y
pueda ser retirado, Consejo que habrá de fijar su permia-
nencia constante en el o los edificios que se empleen para
la constitución del tan mentado depósito. Bien enterados
los señores concurrentes, después de amplia deliberación
examen de circunstancias y previa discusión de las conve-
niencias mas factibles para el mejor desarrollo de la
operación, por unanimidad de los vecinos, acordando
Nombrar para que integren el Consejo de Administración
a que antes se hace referencia en la exposición de motivos

de la Presidencia con todas las responsabilidades que tambien se ven-
 eirian a los Consejos de esta Corporacion segun el Decreto de Abalde
 Jesus Balisus Barbo y Consejo Local de Abastecimientos Alfonso Medina
 Durazo y para llevar la contabilidad y asuntos de entradas y
 salidas y extencion de recibos, al que ejerce las funciones de Secre-
 tario accidental como oficial segundo de esta Corporacion Angel
 2º Lemos Jarama, que cesará en los dichos, funciones de Secretario
 y teniendo en cuenta la avanzada edad del oficial segundo
 de la propia Secretaria y sus achaques y que este lleva tambien
 3º el nombramiento de Secretario del Juzgado Municipal de este
 villa, nombrar en sustitucion del primero para ejercer las fun-
 ciones de Secretario accidental de este Consejo Municipal, al se-
 ñor vecino Antonio Jarama de No Jarama de No con el sueldo
 y emolumentos que para remuneracion del cargo figuran en
 el vigente Presupuesto de gastos por ser tambien de esta naturaleza ca-
 rado, mayor de edad y reunir a juicio de la Corporacion las con-
 diciones y circunstancias necesarias para ostentarlo y al que le
 sera notificado este nombramiento para su aceptacion, expi-
 diendole certificado de este particular de acuerdo que le ser-
 vira de credencial que acredite su personalidad como tal, re-
 mitiendole otro de la totalidad de este acuerdo, al Excmo Sr. Dn.
 Gobernador Civil de esta provincia a los oportunos efectos y como
 acierto de el. Teniendo en cuenta la Calidad de Campesinos
 proletarios de cuantos miembros de los miembros nombrados
 para constituir el Consejo de Administracion y custodia del de-
 posito indicado, se les fije la remuneracion mensual, consisten-
 te de nueve pesetas diarias que seran satisfechas con el pro-
 ducto de un canon que se fije de veinticinco centavos de
 peseta por cada arribo de trigo y avena, hacia entera de
 las que ingresen bajo su responsabilidad y custodia, re-
 satisfechos por los propietarios de los productos, a su extraccion
 del deposito en que se custodien en concepto de derechos
 de administracion y guarda. Que se fije como sitio pa-
 ra el establecimiento del deposito de productos el Cortijo de

tienda y con capacidad suficiente a tal efecto en la Delegación
del Camarajó término municipal de Pueblo de Don Rodrigo y
provincia de Ciudad Real a donde serán trasladados
lo más pronto y rápidamente posible haciendo uso de
todos los medios de transporte existentes en la localidad.
Que se constituya una Comisión permanente por turnos
alternando cada tres días para impulsar y ordenar
lo mejor posible la evacuación de productos cuyo turno
se constituyeron; el primero por el Alcalde Presidente y
los Concejales Autónomos Seguros Vengado y Monreal. Por
gades Barba; el segundo por el teniente de Alcalde
Pedro Prieto Fontela y Concejales Ferdolesio Hernández
Ruiz y el tercero por Adelaido Gabrion Herrera y Concejales
Comarcal Camarajó que acumula también en su turno
las funciones de Concejales local de Abastecimientos.

También fue dada lectura dicho cuenta al Consejo de
Comunicación de Señor Fermin Delegado administrativo
de la Comarcal de Almadén - Sector de Herrera del Duque
en la que se interino en cumplimiento de órdenes de
la Superintendencia se haya caben por medio de bandos al
vecindario la necesidad de que pongan a disposición
de Intendencia para servicio de evacuación los envases
que sean preciso proveer abonos por el Sub-delegado en
este de este servicio; de otra del Presidente del Front
Popular antifascista Provincial de Simola para la re-
cogida para su empleo de fortificación de todos los
puros y palas disponibles en esta localidad y otra del Sub-
de Organización de la 109 Brigada Mixta para que
se deje a su disposición para instalación de servicios
de Intendencia la sacristía de la Iglesia existente en
esta villa por ser de urgente necesidad. Enterados
los señores Concejales y también por unanimidad ac-
cordaron: Que se publiquen los bandos oportunos para cum-
plimiento de los dos primeros comunicaciones referidas

y se entrega a disposicion del Sr. jefe de organizacion de la 109 Brigada Mixta, la lista de referencias notifiando en todo sentido lo ya llevado a efecto sobre esta particular por lo que se entrega asi como la entrega hecha bajo inventario al servicio de recuperacion de la 109 Brigada ante dicho para ser trasladado al Tesoro Anticuaria Nacional de los objetos anticuarios existentes en dicho patrimonio que pertenecian a la Iglesia Parroquial de esta villa que son los siguientes: Una cruz parroquial de plata - un incensario de plata - una cruz pectoral de idem - una corona de plata - una diadema de plata - uno cetro de plata - un caliz de plata - una patena de plata - un báculo de plata - seis candeleros de plata y un crucifijo de plata. Ademas varias piezas de ropas bordadas en oro y plata un lote de varios objetos de metal.

IGLESIA

En este estado y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente declara terminado el acto a las tres horas de este día ordenando que del mismo se levante lo prescrito acto que firman los Sr. concurrentes conmigo el secretario de que certifica.



Domingo Marcelino Jesus Babiano
 Pedro Prieto Adelaido Fabian
 Teodoro Hernandez
 Marcelino Arguedes
 Esteban Carrasquel
 Alfonso Molina

Seccion ordinaria del dia
3 de Septiembre de 1938

Concurrente
President

Domingo Barba Hoyos

Jesus Babiano Barba

Pedro Prieto Fontels

Adelaido Jobian Herrera

Federico Barba Roca

Alfonso Molina Serrano

Marcelo Morgades Barba

Felix Camacho Camacho

Antonio Morgades Lopez

En la villa de Jumbalao de los Montes
a las veinte horas del dia tres de Septiembre
de mil novecientos treinta y ocho, reunido
en el salon de actos de estas Casas Comunita-
riales los señores Concejales que al margen
se exponen y que componen los de la tota-
lidad de esta Corporacion al objeto de celebrar
esta sesion ordinaria y deliberar y acordar
en ello lo procedente sobre los asuntos de
tramite ordinario; dando lectura de orden
del President Domingo Barba Hoyos, al
acto de la anterior por mi el Secretario
por unanimidad de los reunidos se a-
probado, seguidamente se da cuenta a
la Corporacion de la correspondencia recibida

durante la sesion entre la que figura una comuni-
cacion del Consejo Provincial de Babajon de fecha 26 de
Agosto ultimo por lo que se ordena en cumplimiento de
lo a la vez ordenado por el Gobierno de la Republica, la
recepcion de los bonos emitidos por los Comijos Provinci-
ales y Municipales, señalando un plazo maximo y
minimo de ocho dias para en canje por los Boleines
transcurridos el cual perduran los tenedores de dichos bo-
nos el derecho al canje: Bien enterados los señores Con-
cejales por unanimidad acuerdan: Que se de debido cum-
plimiento a la correspondencia recibida y teniendo en cuenta
lo preterito del plazo señalado para el canje de bonos
abandados, se publiquen boletines para conocimiento del p-
blico ordenando el deposito de los mencionados bonos en
este Alcaldia durante un plazo de cuarenta y ocho horas
y mostrar una comision integrada por los Concejales
del Municipal de esta villa Jesus Babiano Barba y
Felix Camacho Camacho para que se trabalen a Pesh-
fuma y Ciudad Real para efectuar el canje de los

de la anterior por sin el Secretario por unanimidad de los reunidos, fue aprobado. Seguidamente se da cuenta por la Presidencia a la Corporación de la Orden del Ministerio de la Producción de fecha 13 de Agosto de 1937 (Resolución del 14) en la que se ordena el racionamiento de trescientos gramos de pan por persona diario al productor de trigo cuyo excedente podrá retener hasta cubrir el consumo de sus miembros declarando el sobrante bajo su responsabilidad de veracidad en declaraciones juradas de cuyo sobranse se para cargo el Consejo Municipal sin poder disponer de ello y del cual dará cuenta a la Comisión Agraria para que de dichos excedentes pueda disponer para necesidades perentorias de guerra y racionamiento de la población civil en los pueblos que por sus producciones necesitan que abastecerlos transitoriamente; sobranse que en su caso y valide se justificaran al tenedor con los oportunos recibos justificativos autorizados por el Presidente Municipal para la extracción posterior en su caso de las cantidades de dicho cereal declaradas por los productores. Bien autorizados los señores enunciantes previn del Sr. Venancio y por unanimidad de los reunidos acordaron: Que por la Abadía se publiquen los oportunos bandos poniendo esto disponible en conocimiento del vecindario a los efectos de que se puedan producir las declaraciones juradas de las existencias de trigo en poder de cada productor para cumplimiento de la indicada disposición oficial. También comisionados para que lleven a cabo una estadística de personal de este vecino que debe ser racionado así como de la población de extranjeros de esta localidad y animales domésticos que también en cumplimiento de otras disposiciones oficiales se han de racionar de puerros, conejos y gansos, ca ballenas, de trabajo cesteros, comprensivo ademas de las faenas de labor hechas de cada clase de cereal

para remanar en la proxima sesion a los Concejeros Pnre-
lo Morgado, Barbo y Adelaida Fabian Herrera y para que de au-
silien en dichos trabajos a Antonio Jasso de 650 Francos de oro y Da-
min Jomala Veru sacandolos remune oportunsimto a los pec-
tos pertinentes de las existencias declaradas y remune total
de habitantes que deban su racionado como de lo sigue,
a lo qe se hace mension.

Y no siendo otro el objeto de la sesion por el mismo presidente
se declara terminada el acto ordenando que del mismo se levante
de lo presento asta a las venticinco hora de est dia firmen-
de los concuernt de gozo el secretario certifica.



Domingo Marcello Adelaida Fabian

Marcelo Morgades
Alfonso Abolina
Geodocio Hernandez

Acto como dice

Diligencia } La proupa qe el secretario para hacer cuenta de
pobra posibles tener luego la sesion ordinaria conserja-
diante a est dia por falta de numero suficiente de Con-
cejeros
quendohase de lo Mente a diez y siete de sept de mil
novecientos Treinta y ocho



V.º B.º

El Alcalde
Barcelo

Jose L. Gomez

Extrordinaria del día 19 de Septiembre de 1938

Pres. Concurrerías

Domingo Barolo Negro, Prsident. En la villa de Jaenabanda de los Montes, en
Comuneros los diez horas del día diez y nueve de Septiembre de
Rafael Prieto Fontela mil novecientos treinta y ocho, reunidos en el salo de actos de
Jesus Robinson Barbo estas Casas Comunitarias, los tres Concejeros cuyos nombres
Arleido Fabian Herrera al margen se expresan componente de una Corporación
Eduardo Novas de Nari Municipal, asistidos de un infrascripto secretario y presi-
Alonso Molina Serrano didos por Domingo Barolo Negro al objeto de celebrar
Feliz Comascho Cuavero esta sesión extraordinaria convocada al efecto, a la que
Manolo Morgado Barba concurren representados a los sindicatos politicos y sindi-
cales tambien previamente convocados al efecto, por el Ma-
dío Comunista Manuel Ocedo Alfo por la Agrupa-
ción Socialista Angel Calera Graudo, por la Sindical
local C. N. S. Justo Serrano Lugo, y por la Sindical
U. S. B su presidente Felix Barcelo Biquera, dejan-
do de estar representada la I. S. U. por su todo sus afilia-
dos menores de edad y por ello sin la capacidad necesaria para
tomar acuerdos diferentes a los de regimien interior de su or-
ganización, y siendo la hora señalada el Sr. Prsidente declaró
abierto el acto. Seguidamente y de su orden fué dada por mi el
secretario, lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Des-
pues fué dada a telegrama del Sr. Sr. Gobernador Civil de
esta Provincia transmitiendo la orden de incorporación a la bo-
ja de Recluta de Ciudad. Real de los reclutas pertenecientes al
Reemplazo de 1934. Acto continuo por la Presidencia se hizo
saber a los concurrerías que el objeto de la sesión como ya conste
ta en la convocatoria, era el de que enmendándose el fruto de
ballota en esta jurisdicción, bastante adelantado pero no en con-
diciones de disputarse sin el conuquente perjuicio, hasta su
plena madurez y que ante la albarda se habían producido
muchas quejas verbales por las ocurrencias del desorden que se
veia en el cultivo de uva y olivado, hortalias etc. varcos y
cortando el uva y olivado con ganado, sobre

tans, ramos etc con grave quebranto para la economia nacio-
 nal que en vez de demolerlo mismo en momentos tan circunstan-
 ciales como los presentes, debemos de armentarla como ayuda efi-
 car de la causa que dependemos, por lo que es necesario pro-
 ceder a tomar determinaciones, exarjos para evitar tal estado de
 inimplicimiento de las disposiciones en vigor sobre actos peltos
 y destrucción rigurosa forestal y campesina por el abandono de los
 olivos de ganado o sus ganaderos. Entendidos los concurrentes, y viados
 en una justicia y equidad la exposicion de motivos, de la Presiden-
 cia, tras amplia deliberacion, por unanimidad de los señores
 se acuerda: Conceder amplias facultades a la Pridencia para
 que publique los oportunos bandos, y edictos prohibiendo severa-
 mente tales desmanes, y para que todo el ganado de pacuma o
 exepcion (de la caida y) caballeria, evamen en el término de cua-
 renta y ocho horas toda la sehera, hembra, eumbre, y todo
 el finquero de olivado, huerto etc, pasando a los valles hasta
 nueva orden, imponiendo a los contraventores las sanciones
 que crea necesarias y que con urgencia hará efitivas, pa-
 sando las que correspondan, a los Tribunales ordinarios o especiales,
 segun los casos y caractes, de la falta o delito. Igualmente, facultades,
 se le otorgan para la prohibicion de la corta o enei-
 nado hasta recolectar su fruto y en caso de la necesidad de
 olivales para la remonta a los campesinos, sin facultades
 con permiso escrito de los propietarios, viado por esta Alca-
 dia y siempre cortados de árboles, carutos, de fruto. Solenita-
 mente se prohibirá el uso del fruto de bellotas a todos los vi-
 cios sin exepcion hasta su madurez que oportunamente será
 comunicada, siendo sancionados los contraventores con toda
 severidad y sin contemplacion alguna. Y por último que se se
 cumpliendo efitivo en cada caso a este acuerdo, recabando
 al todo caso y necesidad el auxilio de cualquier fuerza or-
 ganada de la retaguardia que será solicitado de los respecti-
 vos mandos. Igualmente se acuerda reconstituir el Comité a-
 gricola local incompleto por incorporación en fello, de sus com-

ponente, nombrando a tal efecto por la J. S. U. a Gregorio
 Caspio Huertela; por el Partido Comunista a Antonio Juan
 rez Navarro; por la Social U. S. C. Marcelino Serrano
 Luque y por la C. N. C. a Justo Serrano Luque, y como con-
 sijos del Municipio de esta villa Marcelo Morgado Parla.
 Proviendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Pre-
 sidente declaró terminado el acto a las doce horas de este
 día ordenando que del mismo se levante la presente acta
 que firman los concurrentes, de que yo el Secretario certifi-
 co.

Domingo Barceló y Justo Serrano
 Félix Barceló
 Juan Babionoz Geodisio Herranz
 Alfonso Molina Manuel Acedo
 Angel Calero Adelaida Fabian
 Pedro Puite Angel Lemos
 Félix Comas de

Diligencia { La junta y el secretario para hacer constar no haber
 podido tener lugar la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de concurrencia de bastantes
 miembros del referido Consejo.
 Justificado de los puntos a ventosete de setenta y mil
 novecientos treinta y ocho



No. 130
 El Alcalde
 Barceló

El Secretario
 Angel Lemos

Diligencia

La Junta y el secretario para hacer constar no haber podido tener lugar la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de concurrencia de bastantes miembros del Consejo

Juventud de los Montes a las diez de Octubre de mil novecientos treinta y ocho

V.º B.º

El Alcalde

Marcelo

El secretario

Miguel Lemus



Diligencia

La Junta y el secretario para hacer constar no haber podido tener lugar la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de concurrencia de bastantes miembros del Consejo

Juventud de los Montes a las diez de Octubre de mil novecientos treinta y ocho

V.º B.º

El Alcalde

El secretario

Miguel Lemus



Sesion ordinaria del dia 15 de Octubre 1938

En la villa de Juventud de los Montes siendo las veinte horas del dia quince de Octubre de mil novecientos treinta y ocho; reunidos en el salon de Actos de este Cabal Concejil los señores Concejales que al margen se expresan asistidos de mi el infrascripto secretario y presidido por Don Domingo Baruelo Hoyos al objeto de celebrar esta sesion ordinaria y deliberar y acordar en ella sobre los asuntos de treinta pendientes, y siendo leida y aprobada por el señor presidente de declarar abierto el acto, Dada lectura de su orden por mi el secretario al efecto de lo cual se dio cuenta y lectura a tiempo segundamente se dio cuenta y lectura a tiempo

una del Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia tram-
cinta y remitidos en el día de ayer por el Señor Presidente del
Consejo Municipal de Herrera del Duque en el que a la vez se
transmite el de la Jefatura del Ejército de Extremadura or-
denando en cumplimiento del Decreto de fecha 12 de
Septiembre último, la incorporación al Centro Remisa
Comandancia de Seguros de Puerto Real de los Reclu-
tos correspondientes a los reemplazos de 1921, 1920 y
1919 que habrá de tener lugar en dicho centro los días
10 y 11, 15 y 16 y 20 y 21 respectivamente recorridos a
razón de cinco pentas diarias y acompañados de
comisionado nombrado por este Consejo Municipal de
este reemplazo y los restantes ya mencionados. Bien
enterado los señores Concejales por unanimidad de lo
reunido acuerdan: Nombrar comisionados para que con-
duzcan y entreguen en el centro aludido a los reclutas
de reemplazos 1921 al Secretario de este Consejo Municipal
D. Angel Lemos Franca con una asignación para por-
ta de viaje de ciento cincuenta pentas y diez de recor-
ri a cada uno de los reclutas. Para la conclusión de lo
de 1920 dado la circunstancia de no haber sido Comisio-
ni quien comisiona y en recluta perteneciente a este
reemplazo y Presidente de la Sección local U. G. T. se
nombró a Felix Ramel Higuera con asignación
para sus gastos de viaje de setenta y cinco pentas e
igual número de recorros que a los anteriores a cada
recluta, y para la conclusión y entrega de lo correspon-
diente del reemplazo de 1919 al Comisario del Regimiento
de esta villa Jesus Barbano Parbo con una asigna-
ción para gastos de viaje de ciento cincuenta pen-
tas y diez de recorro a cada uno de los reclutas de este reem-
plazo en cargo al Capitán y antiguo correspondiente del pre-
sente ordenamiento de parte del Ejército en curso, Allí reunidos
y por unanimidad acuerdan comisionar al Presidente de

el Conyjo Municipal Domingo Barcel Hoyos y Conyjos Felix Cayachus Camacho (Pinto Camacho) para que peticion ante el Excmo. Sr. Jefe de la Comision Civil de esta provincia y jefe de la Comision Agronomica en Ciudad Real la comision a este Conyjo Municipal de quinientos fanegas de trigo, trescientas de cebada y ciento de avena necesaria, segun la estadistica levada a efecto para suministrar a repartir entre los agricultores de este termino en la proxima sesion ordinaria consiguiendo para cada uno de los miembros de esta comision la cantidad de trescientas fanegas con cargo al Capitulo y articulo correspondiente del presupuesto ordinario de gastos.

Y no habiendo mayor asunto de que tratar el Sr. Presidente declara terminada el acto a los ventidos horas de este dia volviendo por el mismo se levanta la presente acta que firman los Srs. concurrentes de q. yo el Sr. secretario entre parentesis = Pinto Camacho = no vale = entre lineas = Camacho Camacho = vale

Domingo Barcel Pedro Prieto Escobar Hernandez
 Felix Camacho delo, Alejandro Jorjain

Diligencia { La forma q. el secretario para hacer constar no haber podido tener lugar la sesion ordinaria perteneciente a este dia por falta de concurrencia de bastante numero de señores Conyjos fuendole habido de la parte a ventidos de setenta de mil novecientos treinta y ocho

N.º 30
 El Alcalde El secretario
 Barcel Miguel Leung

Diligencia } La pongo yo el Secretario para hacer constar no haber
podido tener lugar la sesion ordinaria perteneciente a
este dia por falta de concurrencia de bastante numero de
dichos Concejales

Juulalahad de los Puertos a veintinueve de Octubre de mil
novecientos treinta y ocho

V.º B.º

El Alcalde
Marcelo

El Secretario

Miguel Lema

Diligencia } La pongo yo el Secretario para hacer constar no ha-
ber podido tener lugar la sesion ordinaria perteneciente
a este dia por falta de concurrencia de bastante numero
de dichos Concejales

Juulalahad de los Puertos a Cien de Noviembre de mil
novecientos treinta y ocho

V.º B.º

El Alcalde
Marcelo

El Secretario

Miguel Lema

Sesion ordinaria del
dia 12 Noviembre 1938

En la villa de Juulalahad de los Puertos a los
veinte horas del dia doce de Noviembre de
mil novecientos treinta y ocho; reunidos en
el salon de actos de estas caracas cuarenta y dos los
dichos Concejales cuyos nombres al margen
se exponen alitidos de mi el imparante
Secretario y Presidentes por el Señor Alcalde
Don Domingo Barcala Hoyos al objeto de celebrar
esta sesion ordinaria y tratar y acordar en
ello de los asuntos pendientes de tramite y
siendo lo uno reunidos por el Señor Preside-
nte se declaro abierto el acto. Dada lectura por
mi el Secretario de su orden al acto de la actua-
cion por unanimidad fue aprobado legiti-

daument por lo Presidenc se expuso a lo expresacion lo
 necesidad de volver a pedirse de la Recien Agronomica
 de adquisicion de semillas para lo siembra del terreno la-
 borado y no sembrado por falta de semilla asi como
 del Señor Jefe Municipal de Tuzupimero y lo propio Recien
 la emision de sesenta hombres de los subalternos por ser
 tambien necesarios para las operaciones de siembra y a mas
 del Sr. Señor Delegado de Hacienda de Ciudad Real el
 abono de seiscientos pesetas que adeudo a este Municipio
 la Comision Provincial de Hacienda, diferencia de la can-
 tidad entregado en la Intervencion de espensas Comije-
 rio de cuatro mil doscientas pta. importe de los bonos
 locales y provinciales emitidos cuyo cargo fue ordenado
 no habiendose abonado nada mas que la cantidad de
 tres mil seiscientos pesetas con ampliacion de que este
 Consejo Municipal acuerde satisfacer los gastos de viaje in-
 plidos por el Presidente y Consejo del mismo Domingo
 Barcelo Hoyos y Felix Camacho Camacho importante
 trescientas pesetas en pension como Comisionados para el
 impens en el Banco de España en Ciudad Real a dispo-
 sicion del servicio de Votos de la cantidad de 6000 pta
 como capital inmovilizado del de este villo, y renogen
 del poder del Agust. de este Consejo las cantidades obrante
 en su poder para el concepto de vencimientos de intereses
 de suscripcion intransferible: Bien enterados los señores en
 su virtud despues de amplia deliberacion por unanimidad
 de los reunidos acordaron: Que se satisfago en cargo del
 Capitulo y Articulo correspondient del presupuesto ordi-
 nario la parte a Domingo Barcelo Hoyos y Felix Ca-
 macho Camacho la cantidad de trescientas pesetas
 suplido por otro para gastos de viaje que antes se
 numeraron. Que asi mismo se nombra a los antedichos en
 comision para lo pedir que antes tambien se numeraron
 en Alameda y Ciudad Real en una emision para

Diligencia

La junta y el secretario por haber concurrido no haber tenido lugar la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de concurrencia de cinco suplenes de los señores Concejales
Jubilado de los meses 3 Diciembre 1937

N.º 13.º

El Alcalde
Marcelo

El secretario

Miguel Lemus

Sesion Extraordinaria del dia 6 de Diciembre 1938

- Concurrentes
- Domingo Barulo Hoyos
- Jesus Babiano Barbo
- Pedro Pinto Fonteb
- Eduardo Hernandez Rumi
- Jelix Camacho Comarero
- Antonio Legro Morgades
- Adelaide Julian Herrera
- Marcelo Morgades Barbo

En la villa de Jubilado de los meses a las diez horas del dia seis de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho; reunidos en el salon de actos de esta Casa Consistorial los señores Concejales expresados por el margen se expusieron que concurran lo totalidad de este Consejo Municipal presididos por D. Domingo Barulo Hoyos previa convocatoria al efecto al objeto de celebrar esta sesion extraordinaria y deliberar y acordar en ella sobre los expedientes que en dicha convocatoria se continuan duplicando de lo que ha sido entregado a los señores Concejales asistidos de mi el infrascripto secretario siendo lo poro señalado el señor Presidente de claró abierto el acto. Dado lectura por mi

el secretario de orden de la Presidencia al acto de lo anterior fue aprobado. seguidamente por la Presidencia se expusieron a la Corporacion la necesidad en virtud del lo acordado del ejercicio en curso, de que se confirmaran por quien correspondiera el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para tener vigencia en el ejercicio de 1937 o en otro caso acordar lo primero del presupuesto ordinario de ingresos y gastos vigente en el actual ejercicio de 1938 para el de 1937 con las modificaciones que el Consejo crea necesarias tanto en ingresos como en gastos elevando tal acuerdo de primero a la aprobacion del Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de Ciudad Real. Minus y terminado en cuenta el informe de la Secretaria de este

Corrijo de la inexistencia de material e insumos de todas
clases y la imposibilidad de adquirirlo en sitios algunos por
causa de él a pesar de las muchas gestiones realizadas
para su adquisición en varias poblaciones que lo producen,
pueden así mismo por imposibilidad por falta de mate-
rial como ya se dice para la confección del repartimiento
general de utilidades acordado y aprobado por la Superioridad
para el actual ejercicio, teniendo en cuenta la suficiencia
económica de este Corrijo en el correspondiente ejercicio en
nueva cantidad a repartir, promogor así mismo el
repartimiento general de utilidades por la cantidad por
el mismo aprobado del ejercicio de 1936-37 para el de
1938 elevandolo igualmente a la aprobación Superior.
Seguidamente y también por la Presidencia de Capitanía General
habiendo incorporado como recibo del recuento en
1931 el que era depositario de los fondos del Posito
Municipal Venancio Morgado, mismo procedió el mismo
trámite de nuevo depositario de dichos fondos para
que no sufiera retraso la marcha administrativa
del correspondiente Posito, y por último por el Corrijo Germán
Babiano Barbo se hizo presente a la Corporación la
procedencia de que habido cuenta de las necesidades y
carentes de la vida en las actuales circunstancias, y la
permanencia obligada del Corrijo Municipal de su Pres-
idente Domingo Barbo Hoyos así como la del Ode-
gado o Corrijo local de Tabasco Félix Casuacho Casan
carentes de recursos por no poseer bienes, y si solo el
producto de su trabajo por lo que no pueden atender a
las necesidades de su casa y familia, se les asignaron una
retribución prudencial para que en el ejercicio de sus res-
pectivos cargos pudieran en ella atender a las necesi-
dades de sus familias, haciendo la proposición de fijar para
el primero además de los quinientos ochenta y seis pesos
que figuran para gastos de representación en el presupuesto

ordinario de gastos cuyo primer se propone, la cantidad adicional de dos mil quinientas pesetas y para el segundo ó Consejo local de Abasto la de dos mil que hacen un total de cuatro mil quinientas pesetas que se adicionarán al Capítulo y Artículo correspondiente del Presupuesto ordinario de gastos que en su caso haya de promulgarse. Bien enterados los señores Concejales de las exposiciones de motivos que preceden y de la equidad y justicia que encierran, teniendo en cuenta muy particularmente las circunstancias excepcionales por que atravesó este provincia, después de discutidos ampliamente todas las extremos contenidas en las expuestas exposiciones, por unanimidad de los reunidos acordaron: Promover para que tenga vigencia en el ejercicio próximo venidero de 1939, el presupuesto ordinario de ingresos y gastos que rige en el actual de 1938 en todas sus partes con la adición en el Capítulo 2º Artículo 3º del mencionado presupuesto de dos mil quinientas pesetas en gastos de representación de la Alcaldía Provincial. Asimismo la cantidad de dos mil pesetas en el Capítulo 2º Artículo 1º del mismo presupuesto para gastos de la Comisaría local de Abasto de interés para este Municipio acordando en total de este artículo ó la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas. Aumentar la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas en el Capítulo II Artículo cinco del presupuesto de ingresos que hacen un total de cuatro mil quinientas pesetas que cubran el presupuesto cuyo primer se acuerda. Teniendo en cuenta la carencia absoluta de material de oficina para la confección de nueva copia del presupuesto propuesto se debe certificación de este acuerdo al Sr. Teniente Delegado de Hacienda de Ciudad Real para su aprobación por cuanto obra en aquella Delegación copia del anterior presupuesto á la que es factible adicionar la certificación de este acuerdo. Que así mismo y por las razones expuestas se promueva el repartimiento general de utilidades de los ejercicios de 1936 y 1937 para el de 1938 actual imputando la

la cantidad de pesetas veintitres mil ochocientas noventa y seis cuarenta y cinco centimos
 por considerar esta coprosion suficiente la coprosion de
 cantidad para cubrir sus atenciones dentro del ejer-
 cicio para que se promueva y por último nombrar de
 juratario de los fondos del Puerto municipal de esta villa
 en sustitucion del que ejercia tal cargo Venancio Murgu-
 der Muñoz reincorporado como Resoluto del cumplimiento
 de 1921 al Cerejero de esta Corporacion Feodorio Herman-
 der Ruiz cuyo nombramiento u comunicacion al Sr
 Intendente General de Puerto a los efectos oportunos y
 no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr
 Intendente declara terminado el acto a las tres horas
 de este dia ordenando que del mismo se levante la
 presente acta que firman los Srres concurridos al
 que yo el letrado certifico

Domingo Marcela

Feodorio Hernandez

Pedro Prieto

Señor Carna (sic)

Edelaido Fabian

Antonio Negros

Jesús Babiano

Miguel Linares

Marcelo y Marigades

Diligencia = la ponga yo el letrado para hacer constar no ha-
 ber podido tener lugar la sesión ordinaria correspondiente a este
 día por falta de número suficiente de señores concejales que
 labrada de la noche a día de quince de sufragio de treinta
 y nueve = inmundado = Diciembre = vale =

yo yo
 el letrado
 Marcela

el letrado

ha = Igualmente lo pongo yo el secretario para hacer constar
no haber podido tener lugar la sesión ordinaria correspondiente
a este día por falta de concurrencia de número suficiente de
Señores Concejales. Fuera celebrada de los Montes, a diez y siete de
Diciembre mil novecientos treinta y nueve. - Ciudad de - Valencia -

Al Alcalde
D. Barceló

El Secretario
Angel Ferrer

Sesión ordinaria del día
24 Diciembre de 1938

En la villa de Jumilabada de los Montes, siendo las
veinte horas del día veinticuatro de Diciembre de mil
novecientos treinta y ocho; reunidos en el salón de
actos de estas Cajas Concejales los Señores Concejales
que al margen se expresan y que forman la mesa
y sesión de los que componen esta Corporación al
objeto de celebrar esta sesión ordinaria y acordar
después de deliberar los asuntos pendientes a tra-
tar y siendo la hora señalada el Señor presi-
dente Don Domingo Barceló Hoyo, se declara abier-
to el acto. Dada lectura de su orden por mi
el secretario al acto de la anterior fue aprobada
requiriéndome por la propia Presidencia a dicho
cuenta y ordeno la lectura de comunicación del

Señor Superior Jefe del Distrito Forestal de Ciudad Real
Baudoja solicitando se informe de la fecha en que se celebró
el abate de aprovechamiento forestal existente en este town
y caso de no haberse celebrado aún hacerlo en toda ur-
gencia indicando igualmente día. Así mismo dicho con-
to y ordeno también la lectura de otro orden del Señor Jefe
del C. R. F. M. de Ciudad Real n.º 3 por la que se instruye que
por medio de Cominados nombrados por este Conyjo Municipal
se presenten en el expresado Centro todos los certificados de
inutilidad total pertenecientes a Parcelas de los recuadros
de 1925 a 1941 ambos inclusive para lo cual era necesario

nombrar el indicado comisionado. Bien enterados los señores
concurrentes después de deliberar y por unanimidad de los
reunidos, acuerdan: Elevar comunicación al Sr. D. Gregorio
de Zepe del Distrito Forestal de Ciudad Real Madrid para
darle cuenta de no haberse verificado la subasta de apro-
vechamientos forestales por no haber sido reunidos, apro-
bados por la referida Jefatura, el plan para la subasta de
dichos aprovechamientos acordado por este Consejo Municipal
con fecha 21 de Junio último y elevado para su aprobación
a la aludida Jefatura, interesando de lo mismo co-
munique si los aprovechamientos han de hacerse en
arreglo al mismo plan y pliego de condiciones vi-
gentes para la subasta de los del año forestal de 1937-38
para en su caso proceder al anuncio y celebración de
las indicadas subastas o en otro caso comunique a este
Consejo las modificaciones que pudiere haber en el ex-
pedido pliego y plan establecidos. Que igualmente se
nombre comisionado para la conducción y entrega en
el C.R.F.M. n.º 3 de los certificados de inutilidades
totales pertenecientes a Reservas de los reemplazos de
1925 al 1941 ambos inclusive, al Comisario del Puesto
de esta villa Antonio López Moya, consignándole
para gastos de viaje la cantidad de cinco elementos
pesetas con cargo al Capítulo y artículo correspondiente
del presupuesto ordinario de gastos. Y no siendo otro el
objeto de esta sesión ni haber más asuntos de que tratar
el Sr. Presidente declaró terminada el acto a las once
y media horas de este día ordenando que del mismo se le-
vante lo permito acto que firman los concurrentes de
quienes el Secretario certifica

Domingo Barceló

Felipe Canales

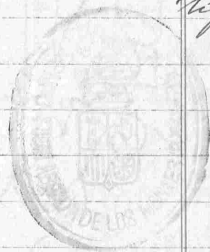


este término por encontrar vecinos y ser necesario para no
interrumpir las actividades propias de la Agricultura en esta
localidad por intersección de su tránsito por lo que es nec-
esario su reconstrucción; también se hace exponeción por
la Presidencia de la también imperiosa necesidad de
inspeccionar el local en combinación con las autoridades
Militares, destinado a matadero el cual según varias
denuncias verbales de este vecino, no reúne las em-
pleaciones necesarias inter no se proceda a practicar
una vía de desagüe de la inmediación que por el se
producen y que serian nociva a la higiene o salubri-
dad pública en el momento en que produciéndose
el calor sería un foco de infección por lo que y
en las inmediaciones o resto de la animal sacrificada
producción. Bien enterado de lo ante expuesto los
señores concurrentes tras amplia deliberación y por
unanimidad acuerdan. En cumplimiento de lo or-
denado aludido, del Excm. Sr. Gobernador Civil de esta pro-
vincia, que queda en suspenso de empleo y sueldo
el Secretario accidental de este Consejo Municipal Miguel
Lemus francés, nombrando para sustituirle hasta en-
trar a vacante, también accidentalmente al oficial 1.^o
de este Secretario D. Agustín Ruiz Aleobendas al que le
será notificado este nombramiento. Le igualmente en
cumplimiento de lo ordenado se propone a D. Pedro fer-
nandez Alia en su cargo de Comisario y como sustituto
al que lo era el Abate D. Alfonso Molino Ferrero entre
en el doble ejercicio de esta función de Comisario local de
Abate proponiendo como tal o formar parte de la comisión
de este nombre, el cual encontrándose presente a este acto,
aceptó y se da por promovido de los cargos, Así mismo
acuerdan se lleven a efecto los otros necesarios para
la reconstrucción del puente del río Guadalquivir en
cuyo su parte al Capitán y actual comendante del

Presupuesto ordinario de ella y por ultimo nombrar como perteneciente a la comision de Policia Urbana y Rural a D. Antonio Lopez Moya, para que en unim del Inspector Municipal de Higiene y Sanidad Urbana y Militar del material de Intendencia por cuyo cumplimiento se recabara la autorizacion necesaria de las Autoridades Militares correspondientes de este Plaza, en forma de las obras que haya necesidad de llevar a cabo para la mejor servidumbre sin perjuicio de la salud publica, del material de referencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada el acto a las cuatro y media de su dia ordenando que del mismo se levante la presente auto que firmo por lo tanto en su nombre el Sr. y yo el Secretario, acordados en todo.

Domingo por celo J. L. Oancea de A.



LA CEBADENSE

18
Sesion Extraordinaria
del dia 26 de Enero 1939

En la villa de Valladolid de los Reinos de las Indias
poras del dia veintiseis de Enero de mil novecientos
treinta y nueve; reunidos en el salon de actos de
estas Casas Consistoriales los señores Concejales
cuyos nombres al margen se expresan que
cumplen la mayoria de la Corporacion para
via convocatoria al efecto con caracter de ur-
genia presididos por Don Domingo Baruel
Hoyos al objeto de celebrar esta sesion extra-
ordinaria y acordar en ella el nombramiento
de comisionados para la evolucion y entrega
en el C.R.M. n.º 3 de Ciudad Real de
los recibos de los recupearos de 1915-1916
y primer trimestre de mil novecientos treinta
y dos que han de incorporarse al expresado centro en
virtud de orden telegrafica de su jefe y siendo lo
reunido el Sr. Presidente declara abierto el acto.
Dada lectura al acta de lo anterior fue aprobado. En-
terados los señores concejales del mismo objeto de la
sesion acordaron: Nombrar comisionados para la em-
plucion de los expresados recibos de 1915 y 1916 a Don
torre Juans de los Pinos de los y a los mismos efectos para
la evolucion de los recibos de 1942 al Conjuno del Impol de
esta villa Jesus Galvan Baruel comisionando para parte
de viaje la cantidad de cinco cincuenta pesetas para
cada uno de ellos los que sumadas a las que imparte
los mismos facultados a los recibos a razon de cinco pesetas

por vocero y cinco voceros, a cada uno de ellos se asignaron al
 Capitulo y artículos correspondientes del presupuesto voluntario de paz
 y no siendo otro el objeto de la sesión el Sr. Prudencio delgado
 terminando el acto volviendo que al mismo se levantó la pre-
 sentada que firman los concurrentes como el Secretario
 el p. certifica

Jesús Babiano
 Adelaido Fabian

Pedro Perito

En la Villa de Compostela de los ochos a treinta y uno de Enero de Mil novecientos treinta y nueve.

Presidente

Atelaido Fabian Herrera

Asistentes

Domingo Barceló Hoyo

Pedro Nieto Fontela

Antonio Negro Morgales

Pedro Fernandez Alia

Sesús Babiano Barbo

Teodorasio Hernandez Ruiz

Reunidos en Sesión extraordinaria convocada con arreglo a formalidades legales en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Consejeros que al margen se expresan, que constituyen con exco- la mayoría absoluta de sus miembros, bajo la presidencia del Presidente accidental, Atelaido Fabian Herrera. Y siendo las once horas prefijadas para su celebracion en la convocatoria, la presidencia abre la Sesión y da cuenta al Consejo de un Telegrama recibido del Sr. jefe del Crim numero tres en Ciudad Real, a la presidencia de este Consejo y que constituye el unico y exclusivo punto a tratar en esta Sesión ex- traordinaria.

Despues de ligera discusion sobre el Personal que pudiera considerarse como insustituible y del que convenia proponer a las Autoridades Superiores su no incorporacion y permanencia en los puestos que actualmente desempeñan en esta Localidad, discusion en la que intervinieron la Mayoría de los Consejeros asistentes, se acuerda por unanimidad como insustituible en razon al cargo que desempeñan las siguientes Personas: Domingo Barceló Hoyo, nacido de esta de 45 años de edad, del Plomero de mil novecientos quince del Crim numero tres actual, Presidente de este Consejo Municipal, que lo viene ejerciendo desde el Cuatro de Junio del mil novecientos treinta y ocho, y considerandolo como insustituible por sus dotes en el ejercicio de las funciones Publicas y Administrativas inherentes al cargo que viene desempeñando, no solamente por este Consejo si- no que tambien por las Organizaciones antifascistas de la Localidad; Y Chancía de otra Persona Capaz dentro de la Localidad para desempeñar el citado cargo.

Pedro Nieto Fontela, de Cuarenta y dos años de edad el mismo Crim que el anterior y Plomero de Mil novecientos Diez y ocho, Presidente de la Colectividad de Campesinos de esta Villa desde el veintidós de -

Diciembre de Mil novecientos treinta y seis, al que se le considera insustituible por sus dotes en la Organización y administración de la entidad Campesina, y no quedar en la misma otra Persona que siquiera supiera firmar para hacerse cargo de la Presidencia de la misma.

Angel Calero Granado de Cuarenta y cuatro años de esta naturalera y Nacionalidad sujeto al mismo Crin que los anteriores y Premplazo de Mil novecientos quince, actual Presidente de la Agrupación Socialista Local en ejercicio desde Mayo del pasado año, e insustituible en el desempeño del cargo por carencia en la Agrupación de otra Persona que pueda ponerse al frente de la misma.

Isacio Puito Florcajo, de Cuarenta y cuatro años de edad del mismo Crin que los anteriores y Premplazo de Mil novecientos Diez y seis, Secretario de la Agrupación Socialista y Delegado de Compras y Ventas de la Cooperativa Agrícola Local, considerado como insustituible por los mismos razones y causas que el anterior.

Cecilio Hernandez Ruiz, de Cuarenta y dos años de edad del mismo Crin que los anteriores y Premplazo de Mil novecientos Diez y ocho, Secretario del Radio Comunista Local y Cartero de esta Villa desde Septiembre de mil novecientos treinta y seis, considerado insustituible por los razones alegados respecto a los días últimos.

Vicente Garcia del Valle de Cuarenta y tres años del mismo Crin que los anteriores y Premplazo de Mil novecientos Diez y nueve, Herrador con veintinueve años de antigüedad en la Localidad, y cuya esencia del servicio Militar se solicita por ser el unico que hay en la Localidad.

Florencio Alfonso Camarero, de treinta y ocho años de edad mismo Crin que los anteriores y Premplazo de Mil novecientos veintinueve, en cargo de los Molinos de aceite de esta Localidad desde febrero del pasado año, y considerado insustituible por carencia de otra Persona tecnica en el manejo de la Maquinaria de los citados Molinos.

Sesús Blanca Fernandez, natural de Castellblanco y vecino de esta, de treinta y ocho años de edad igual Crin que los anteriores y Premplazo de Mil novecientos veintinueve, Profesor Veterinario e Inspector Municipal de esta Villa, al que se considera insustituible por ser el unico de su profesion que hay en la Localidad y en los Pueblos Circunvecinos.

Seguidamente por la Presidencia se da lectura de las listas presentadas con el mismo fin por las Organizaciones Antifascistas de la

Localidad y que por coincidir en todas sus partes con el acuerdo anterior, se abstiene de abrir discusión sobre la misma.

Siendo este el unico objeto de la reunion, se acuerda dar por terminado el acto siendo las doce horas. de lo que yo el secretario Certifico.



Adelardo Fabian

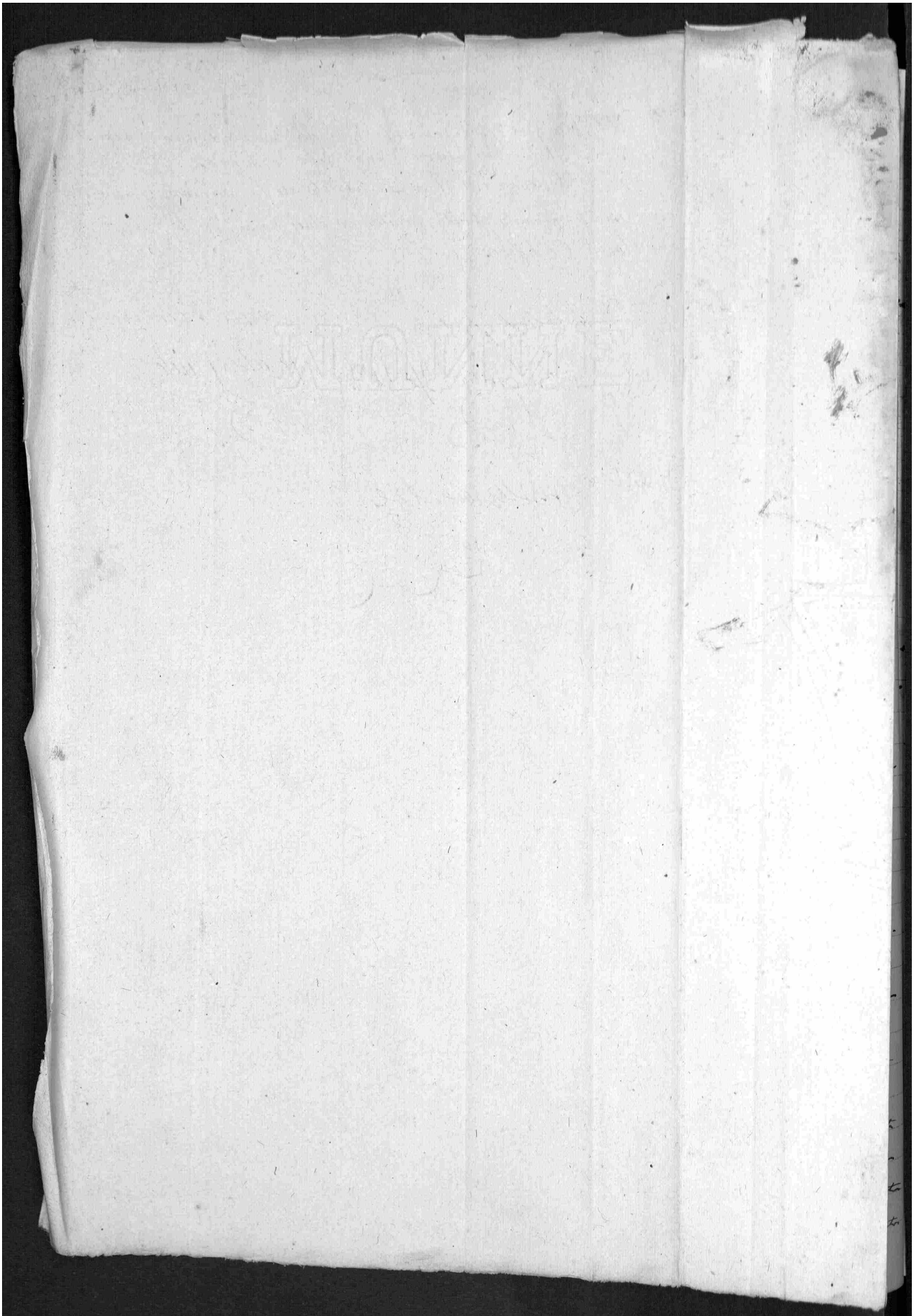
Cecilio Hernandez

Antonio Ayegros

Pedro Prieto

Pedro Ferrer del

[Signature]



Acta: En la villa de Juchitán de los Rios a los quince
días del mes de Mayo de mil novecientos treinta
y nueve; reunidos en el salón de actos de esta Casa Con-
sistorial el presidente accidental del Consejo Municipal
de esta villa Don Jesus Babiano Barbo; Don Jeronimo Lopez
Alvarez, Don Luciano Vera Camacho, Don Anastasio Cabero
Babiano, Don Jose Blasquez Soriano, Don Pedro Babiano Lu-
cos y Don Primitivo Cabero Lopez; dejándoles de hacer
los señeros: Don Antonio Lopez Mungada, Don Manuel
Mungada Barbo, Don Pedro Fernandez Alia y Don Ado-
lfo Jabin Herrera sin justificacion de causa, y siendo
lo haor ante dicho por Don Jesus Babiano Barbo presen-
tacion verbal y urgente de los seis ante mencionados,
se les dio cuenta de comunicacion recibida del Sr. Jefe
del 6.º Batallon del Regimiento de Yucatanos de America
n.º 23 del que es Comandante Don Fernando Prado Ca-
rillo Jefe de la fuerza de ocupacion de esta villa por
lo que se notificaba el nombramiento de una Comision
Directora en sustitucion del Consejo Municipal de la misma
Enterados despues de dar lectura de lo expresado es-
comuniquen, quedo constituido y dio posesion en este acto
de sus respectivos cargos a la aludida Comision en la se-

quinta forma y provisionalmente
Presidente

Don Juan Segura Alvarez
Vocales

Don Julian Vera Camacho

Don Anastasio Cobos Babiano

Don José Blarques Gomales

Don Pedro Babiano Luco

Don Primitivo Cobos Lugo

En este estado queda provisionalmente la Comisión de referen-
cia de lo que se ha publicado al vecindario por medio
de bando encargándole la expresada lectura de la en-
trada cuando oca convenientes de los fondos mu-
nicipales, pinto, Depósito central levantándose lo pre-
sente acto que firmen con el Sr. Alcalde provisional
los provisionales de que goza el Secretario certifique



Juan Babiano, Julian Vera
Juan Segura

Anastasio Cabero, Primitivo Ceberra

José Blarques, Pedro Babiano

Agustín Prieto

Rectificación del acta de la anterior = En la villa de San Esteban de los Montes a primero de Abril de mil novecientos treinta y nueve; reunidos en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales Don Guzman Segros Alvarez, Don Julian Vera Camacho, Don Anastasio Bertramo Cabrera, Don José Blarquer Gouroler, Don Pedro Sabiano Luas y Don Primitivo Cabrera Segros, previa citación verbal al objeto de proceder a la rectificación del acta de la anterior, en virtud de ordenes recibidas con preferencia, quedando por ello rectificado el nombramiento de la Comisión Gestora Municipal en la siguiente forma.

Presidente

D. Guzman Segros Alvarez

Vocales

- 1.º D. Primitivo Cabrera Segros
- 2.º D. José Blarquer Gouroler
- 3.º D. Pedro Sabiano Luas
- 4.º D. Anastasio Cabrera Segros

Secretario

D. Orestes Graus deos y Graus deos

En este estado queda constituida la Comisión Gestora Municipal, notificándose su cese al Secretario accidental D. Agustín Ruiz y posesionando en el mismo cargo al nombrado que se da por posesionado, levantándose la presente acta que firman los Señores anteriormente mencionados de que yo el Secretario corante certifico =



Guzman Segros

Primitivo Cabrera

José Blarquer

Pedro Sabiano

Anastasio Cabrera

Agustín Ruiz

Orestes Graus deos

Extrordinaria del día 3 de Abril de 1939.

Acta de salutación de la Comisión Gestora Municipal.

En la villa de Fuentebrada de los Sports a las diez horas del día tres de Abril de mil novecientos treinta y nueve - III año triunfal; reunidos en el Salón de Actos de estas Casas Comunitarias D. Primitivo Cabreram Negro, D. José Blouquer Gonzalez, D. Pedro Sabido Guay y D. Adelantado Cabrera Negro, Vocales de la Comisión Gestora Municipal, precedidos por D. Guzmán Negro Alvarez que forman la totalidad de sus componentes, previa citación verbal a efectos, asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar esta primera sesión inaugural de salutación al Ejército Nacional, y siendo la hora señalada el Señor Presidente declaró abierto el acto. Seguidamente, por el Señor Presidente, se espuso a los demás miembros de la Corporación, que la sesión tenía como único y exclusivo objeto de hacer resaltar el agradecimiento y la admiración sentida por la mayor parte de este vecindario, al contar entre nosotros con la antelada compañía de los heroicas y triunfantes tropas Nacionales, que tan bien han enaltecido con su heroismo, la Buena de nuestra Patria y el valor abnegado de sus defensores, firmes hollada ni vencido. Bien enterados los señores concurrentes, por unánime parecer acuerdan: Que se comunique al Señor Comandante Militar de esta Plaza para que a la vez lo haga si procediere a las Autoridades que comanda, la inmensa alegría sentida por todas las personas de orden de esta localidad, a la entrada en la mismas de los heroicos y gloriosos soldados orgullosos de transportar triunfantes la Sagrada Buena Nacional que saludamos y veneramos. Que por todos se dedique una plororia y un sentir recuerdo, a los heroes caídos en defensa de una España única, libre y grande, y un entusiasmo

¡ Viva!, a nuestro insuperable Caudillo Excepcio-
 nísimo Señor General Franco y a todos los Jefes, Oficia-
 les y soldados que a sus órdenes y bajo su pericia y
 probada inteligencia, han sabido sacar tanto, lucien-
 do por la Justicia, el honor de nuestra Bandera. Que
 quedamos obligados en unánime sentir a cooperar con
 todo nuestro esfuerzo al engrandecimiento de nuestra
 querida España, para que nunca pueda convertirse
 en la brava sangre vertida con tanta y sublime
 salvaguardia por sus verdaderos hijos. Y por fin, que todo
 a una voz; con toda la fuerza de nuestros pulmones,
 y con frases nacidas del corazón, gritemos:
 ¡ Arriba España! ¡ Viva el General Franco!
 ¡ Viva el Ejército Nacional! ¡ Bendito sea nues-
 tra sublime Enseña! "

Después de oír el objeto de la reunión el Señor Pre-
 sidente declaró terminado el acto, ordenando que del mis-
 mo se levante la presente acta de la que se expedirá
 y remitirá certificación literal al Señor Comandante
 Militar de esta Plaza, firmando la los Señores con-
 currentes conmigo el secretario de que certifico-



<i>Gonzalo Jeger</i>	<i>Anastasio Cabero</i>
<i>José Blázquez</i>	<i>Pedro Labiano</i>
	<i>Primitivo Cabrera</i>
	<i>Antonio Franco Ferrer</i>
	<i>Franco Ferrer</i>

Extraordinaria del día 10 de abril de 1939.
 Acta: en la villa de Fuentelabrada de los Montes a las
 diez horas del día diez de abril de mil novecientos treinta
 y nueve; reunidos en el Salón de Actos de estas Cora-
 Consistoriales los señores que componen la Comisión Extra-

Municipal, Don Primitivo Cabrera Aguiar, Don José Parquet, Don
caber, Don Pedro Barbier de Casas y Don Mariano Cabrera. Se tiene
previsto por Don Guzman Legros Alvarez, apoderado de mi el señoría
al objeto de celebrar esta sesión convocada verbalmente por ser su-
gente el nombramiento de cargo Municipal, que respectan los ro-
jos, así como señalar los días en que esta gestoría haya de celebrar
sus sesiones ordinarias, y siendo la hora señalada, por el señor Pre-
sidente se declaró abierto el auto. Dada lectura de su orden por
mi el secretario al acta de la anterior, por su conformidad fue apro-
bada. Seguidamente por la Presidencia se expuso a la corporación la
necesidad de nombramiento y sustitución de cargo municipal
que ocupan los rojos en esta villa en consideración a su desempeño
al Glorioso abastecimiento Nacional, liberador. Bien enterados los señores
concurrentes y por parecer unánime de todo, acuerdan: Nombrar
para ocupar el cargo de Guardas Municipales de Campesía, a los señores
vecinos, mayores de edad, Teodoro Alfonso Pacheco y Valeriano
Corvo Sucas. Para los cargos de Oficiales de la Secretaría de esta
a Don Hilario Quevedo Bueitas y como 2.º a Don Cesáreo Cabra
Piedraza. Para Depositarios de fondos Municipales, a Don
Gregorio González Parquet, todo de reconocida y justificada
dignidad ante y durante el movimiento, al Gobierno Nacional.
Los nombrados, sustituyen a los elementos rojos, Marcelo Esteban
Pomero, Silvestre Madroñeros Rodríguez, Agustín Muir, Albareda,
Angel Berma Prames y Constantino Comareso Rodríguez
respectivamente. Que les sean notificados a los interesados
sus respectivos nombramientos provisionales, hasta que sea
elevado a definitivo, con todo el sueldo y emolumentos inheren-
tes a tales cargos, expidiéndoles y entregándoles las oportu-
nas credenciales que les acredite como tales en el ejercicio del
cargo para que a cada uno se les nombra, en cualquier acto en
que deban exhibir dicha credencial a cualquier Autoridad com-
petente. Señalar para la celebración de sesiones ordinarias, de la
gestoría las diez horas del sábado de cada semana; pudiendo
celebrarse todas las extraordinarias que los casos requieran.

Seo siendo otro objeto de esta sesión el Sr. Presidente declaró terminado el acto a las doce horas de este día resolviendo que del mismo se levante la presente acta que firmen los señores concurrentes de que gozó el Secretario certifico =

Juzman Jeyro *Primitivo Cabrera*
Anastasio Cabrera *Pedro Babiano*
José Blázquez *Antonio de los rios*
Mano de los rios

Acta de Sesión del
día 12 de Abril 1939
Sesiones Conducentes
Presidente
Don Juzman Jeyros Alvarez
Vocales
Don Primitivo Cabrera Jeyros
Don José Blázquez González
Don Pedro Babiano Luad
Don Anastasio Cabrera Babiano

En la villa de Jemulabado de la Provincia de las diez horas del día doce de abril de mil novecientos treinta y nueve - Año de la Victoria; constituidos en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores Vocales de la Comisión Provincial cuyos nombres al margen se espusan asistido de mi el Secretario y presidente por el de la misma Don Juzman Jeyros Alvarez, al objeto de proceder en cumplimiento de lo dispuesto en el parrafo 4º del artículo 5º de la Ley de Recuperación Agrícola de 3 de Mayo de

1938 y artículo 4º de la orden del Ministerio de Agricultura de 8 de Septiembre del mismo año, al nombramiento de los Vocales que han de integrar la Comisión Provincial de Recuperación, y siendo le hon señalado el Sr. Presidente declaró abierto el acto. Dado por mi el Secretario lectura de su orden del acto de la anterior, por unanimidad el fue aprobado. Acto continuo fue leído suento y lectura a la Exposición de los preceptos legales contenidas en la Ley de Recuperación y disposiciones complementarias ya citadas, bien articuladas y por unanimidad de los reunidos, acuerdan: Nombrar como vocales de la Comisión Provincial de Recuperación y como representantes de folclore Español Tradicional

visto y de las J. O. M. S., á Emiliano Lucas Cobos;
 como vocal suplente á Don Anastasio Sanchez Segura y
 como Vocal Práctico á Don Felipe Rebelo Muna, á cuyos
 señores le será comunicada su nombramiento para que
 se presenten en estas Casas Consistoriales, á las diez horas
 del día catorce del actual al objeto de que en unión
 del Presidente y Secretario de la Junta Municipal, con-
 tituyan la Comisión Depositaria de Recuperación con
 arreglo de lo ordenado en la Ley. Y no siendo otro el
 objeto de la sesión el Señor Presidente declaró abierto
 el acto á las once horas de este día volucomuendos
 que del mismo se levante lo presento acto que firmo
 los señores Concejales de que yo el secretario certifica

Guillermo Segura
 Primitivo Cabrera
 Pedro Babiano

Anastasio Cabrera José Blaquez

Felipe Rebelo Muna
 Juan Segura

Ordinaria del día 15 de Abril de 1939

<p>Señores concurrentes Presidente D. Guillermo Segura Alvarez Vocales D. Primitivo Cabrera Segura D. José Blaquez Contralera D. Pedro Babiano Lucas D. Anastasio Cabrera Babiano</p>	<p>en la villa de Huentalabrada de los Montes á las diez horas del día quince de abril de mil novecientos treinta y nueve, en la victoria; reunidos en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores cuyos nombres al margen se presena y que componen en su totalidad la Comisión Gestora Municipal de esta villa, asistidos de mí el infrascripto Secretario y presidente por D. Guillermo Segura Alvarez, al objeto de proceder a la celebración de esta sesión ordinaria y deliberar y aver- dar en ella sobre los asuntos pendientes de resolución, y</p>
--	---

siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto. Por la lectura de su orden por mi el Secretario al acta de la anterior, fue aprobada. Igualmente por la Presidencia, se hizo exposición a los señores miembros de la Comisión, de la necesidad que implica el verdadero patriotismo que ha de guiar nuestros actos en la nueva España liberada por el heroico esfuerzo de nuestro Ejército Nacional, de hacer resaltar nuestro entusiasmo y agradecimiento a los Honrosos Jefes del Ejército vencedor que con tanta pericia supieron obligar a sus subordinados al logro de una victoria rotunda y merecida por cuanto en ella se encerraba la salvación de nuestra Patria. Por lo expuesto, proponía la sustitución de los nombres de las Calles de esta localidad que los llevaban de enemigos del Glorioso abroamiento Nacional, por los de los héroes de esta brigada que siempre deben de estar latentes en nuestra memoria por los de nuestros hijos a quienes debemos educar en estas enseñanzas. Enterados los señores concurrentes, de la exposición de motivos hecha por su Presidente, después de deliberación y por el parecer unánime de todos los reunidos, acuerdan: Rotular las Calles de esta población, con las siguientes:

Plaza de España - Don Antonio Primo de Rivera - Calvo Sotelo - Generalísimo Franco - General Queipo de Llano - General Millán Astray - Martiner Arido - General Mola - García Morato - Puig de Alda - Ramon Franco - Calle de la Victoria - General Cabanellas - General Sanjurjo - Colon - Coronel Aranda - General Varela - General Caballero - General Carrasco - General Barrera - General Monardó - 6.º Coronel Prada Comillas - Don Roque - Moreno Nieto - Calvario y Herencia Cortes. Que provisionalmente se las rotule en la forma mas adecuada hasta que se puedan adquirir las correspondientes placas nombrándose para su ejecución al docto vecino Pedro Navas Ariz al que en su día le serán satisfechos por esta Gentera los jornales que emplee en la rotulación ante expuesta.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente

declaro terminado el acto a las once y media horas de este dia, ordenando que del mismo se levante la presente acta que firmen los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico =

año de la victoria



Guzmán Segros	Primitivo Cabrera
José Blarquer	Pedro Babiano
Onastasio Cabrera	Juliano Franco Segros
	Franco Segros

Ordinaria del día veintidos de abril de mil novecientos treinta y nueve.

- Señores concurrentes
- Presidente
- D. Guzmán Segros Alvarez
- Vocales
- D. Primitivo Cabrera Segros
- D. José Blarquer Contreras
- D. Pedro Babiano Guaya
- D. Onastasio Cabrera Babiano

En la villa de Fuentelabrada de los Hornos a las diez horas del día veintidos de abril de mil novecientos treinta y nueve; reunidos en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores concurrentes cuyos nombres al margen se expresan presididos por D. Guzmán Segros Alvarez y que componen la totalidad de los miembros que integran la Comisión Lectora Municipal de esta villa, asistido de mi el secretario, al objeto de celebrar

la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto. Para lectura se le ordenó por mi el Secretario al acta de la anterior, fue aprobada. Seguidamente por la Presidencia, se hizo exposición a la Corporación, de la urgente necesidad de solicitar de las Autoridades competente, la instalación en esta localidad de un Puente del benemérito Instituto de la Guardia Civil que siempre hubo hasta que siendo Alcalde socialista Sr. Ferrnando Guaya desahogado por sus hechos e ideas avanzadas, a tan tradicional y honorable institución, o para evitarlo, para la recomposición del Cuartel donde la referida fuerza se alojaba en esta localidad. El establecimiento del Puente, es tan necesario como urgente por el motivo

de que además de su valia en lo que afecta al orden público, es imprescindible su auxilio para la captura de delincuentes muy peligrosos que aún pululan en los montes y que tienen cuentas graves y pendientes, que rendir a la Justicia y que en su libertad pudieran producir daños irreparables que sumar a los que ellos ejecutaron durante el movimiento. Pero para este fin, es esencial la recomposición del Cuartel destruido al alojamiento de las fuerzas, rápidamente e inter se lleva a cabo, improvisar Cuartel en Casa que reúna las condiciones necesarias para ello en esta población. Enterados de lo anteriormente expuesto por el Sr. Presidente, los restantes miembros de la Corporación, tras deliberación y por unanimidad de los reunidos acuerdos. Solicitar el establecimiento en esta villa, de un Puesto de la Guardia Civil a cuyo efecto se elevarán certificaciones de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia y Sr. Comandante Coronel Jefe de la Guardia Civil en la propia Capital y que rápidamente y como se conviniere se prosiga a efectuar las obras necesarias para la recomposición del Cuartel improvisando inter se llevan a efecto, alojamiento adecuado para las fuerzas de que el mentado Puesto se componga con cargo al Capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto Ordinario de gasto, que lo ha de ser el aprobado para ser vigente en el ejercicio de mil novecientos treinta y seis.

En este estado y no habiéndose más asunto de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto a las once y media horas de este día, ordenando que del mismo se levante la presente acta que firman los señores conumente de que certifico =

José Blázquez
Dn. Antonio Cabrer

Año de la Victoria
Primitivo Cabrera
Pedro Galiano
Antonio Prado de los
Primo de los

Ordinaria correspondiente al día 29 de Abril de 1939.

Señores concurrentes

Presidente

D. German Segura Alvarez

Vocales

D. Primitivo Cabrera Segura

D. Jose Blasquez Gonzalez

D. Pedro Barbano Guaya

D. Amatorio Barbano alias

Cabrera Barbano

En la villa de Huencabrama de las Montañas a las diez horas del día veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y nueve; reunidos en el Salón de actos de estas Casas Comunitarias presididos por Don German Segura Alvarez, los restantes miembros de la Comisión Gestora Municipal de esta villa que con su Presidente la integran en su totalidad, cuyo nombres

al margen se expresan, asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria y deliberar y acordar en ella, lo procedente sobre los asuntos en trámite y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto. Dada lectura de su orden por mi el Secretario al acto de la anterior, fue aprobada. Acto continuo por el Sr. Presidente anterior se expuso a la Corporación, la necesidad de que carecía de fondos esta Gestora, según informe emitido por el Secretario Interventor necesario para atender a las más perentorias obligaciones del Municipio después de su liberación por el Ejército Nacional, por cuanto no existían al ser liberado y hasta que se normalice el funcionamiento del mismo tanto para satisfacer gastos como para allegar ingresos. Que para allegar fondos para cubrir las primeras atenciones, se había preciso solicitar un préstamo del Ilustrísimo Sr. Gobernador del "Banco de Crédito Local" en Huancabrama a garantizar con los ingresos del presupuesto vigente que a tal efecto lo es el del ejercicio de 1936 anexo de la cantidad de pesetas 44.986'83 en los dos conceptos de Ingresos y Gastos, solicitud que había de limitarse a una sexta parte o menos del total de los Ingresos Presupuestos para dicho ejercicio. Bien enterados los Señores concurrentes y después de amplia deliberación, por unanimidad de los reunidos acordaron

Solicitor por medio de los Excelesimismos Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, del Ilustísimo Sr. Gobernador del "Banco de Crédito local" de Valladolid, un crédito de veinte mil pesetas, cantidad inferior a la sexta parte de los ingresos presupuestados en el artículo aludido del ejercicio de 1936 a garantizar y satisfacer con los ingresos de dicho presupuesto en los plazos y bajo las normas que el Banco que lo concede remite en su caso, remitiéndose a tal efecto al Excelesimísimo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia para que por su conducto lo haga llegar al Ilustísimo Sr. Gobernador del "Banco de Crédito local" en Valladolid, la petición del crédito susrita por el Sr. Presidente de esta Corporación Municipal y certificaciones del Secretario Interventor de la necesidad de solicitar, tal crédito para primeras extensiones y del acuerdo de petición del mismo por unanimidad de los componentes de esta Corporación, con sujeción a los preceptos del artículo 65 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Tras de haber sido el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente declaró terminado el acto a las once y media horas del día de la fecha, ordenando que del mismo se levante la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico.

Guillermo Jago

Conde de la victoria

Primitivo Cabrera

José Blázquez

Pedro Babiano

Anastasio Cabre

Antonio Gano

Gano

Ordinaria del día 6 de Mayo de 1939.

Señores concurrentes En la villa de Juncalbrava de los Baños a las diez y siete horas del día seis de Mayo de mil novecientos

D. Guzman Yegros Alvarca
Vocales

D. Primitivo Cabra Yegros

D. José Barquera Gonzalez

D. Pedro Habrino Lucas

D. Anastasio Cabrer Cabrer

trinta y nueve; reunidos en el Salon de actos de estas Casas Comunitarias los Señores que componen la Comision Gestora Municipal de esta villa presididos por Don Guzman Yegros Alvarca al objeto de celebrar esta sesion ordinaria, asistiendo por mi el Secretario y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Dada lectura por mi el Secretario de orden de la Presidencia al carta de la anterior, fue aprobada. Seguidamente y por la misma presidencia se dió cuenta a la Corporacion de los asuntos de trámite y entre ellos, la necesidad de que al ser liberada esta localidad por el glorioso Ejército Nacional, restablecer y normalizar las relaciones Provinciales con las Municipales, por lo que era conveniente nombrar representante de esta Gestora en la Capital para gestión de todos los asuntos oficiales que atañen a la misma, por cuanto carecia de expresada representación. Entendidos los Señores concurrentes de lo expuesto por la presidencia y teniendo en cuenta la verdad y necesidad de lo que motiva la exposición, por unanimidad de los reunidos acordaron: Nombrar como Agente de esta Gestora Municipal con representación de la misma en la Capital de Santiago, a Don Francisco Gonzalez Arguer con la asignación como pago de su gestión como tal, que figura en el Presupuesto corriente de gastos. Que así mismo se le den amplias facultades y como en derecho convega y procede, para que recate, y cobre los vencimientos pendientes de pago de los títulos de inscripciones intransferibles pertenecientes a este Municipio, que obraban en la Delegación de Hacienda de Ciudad Real durante el dominio regio, número 2845 por la cantidad de pesetas 285.961, 80% de propios y lánimo de la Junta de Instrucción pública número 764 por pesetas 2.243'33. Que para que pueda surtir la representación y nombramiento que se le confiere, se es pida y remitida al interesado, certificación literal de este acuerdo que

le servirá de credencial en forma en todos los casos en que como tal representante de esta Gestora, necesite acreditar su personalidad, y que se considerarán todos los que afecten a la mencionada Gestora.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminado el acto a las once horas del día de la fecha, ordenando que del mismo se levante la presente acta que firman los señores concurrentes con el señor Alcalde, de que certifico:

Guernan Yegros

Primitivo Cabrera

Pedro Babiano
Quintano Cabrera

Antonio Bravo de los
Bravo de los

Ordinaria del día 13 de Mayo de 1939.

Señores concurrentes	En la villa de Humulabraba de los Montes a
Presidente	los diez horas del día trece de Mayo de mil no
D. Guernan Yegros Alvaran	veintidos treinta y nueve; reunidos en el Salon de actos
Vocales	de estas Corporaciones los tres cuyos nombres al
D. Primitivo Cabrera Yegros	marque se expresan que componen en su totalidad
D. José Blarquer Gonzalez	la Comisión Gestora Municipal de esta villa así
D. Pedro Babiano Luay	como de mi el Secretario y presidido por Don Gu-
D. Quintano Cabrera Babiano	ernan Yegros Alvaran, al objeto de celebrar la se-
	sion ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora señalada por el Señor Presidente se declaró abierto el acto. Dada lectura de su orden por mi el Secretario del acta de la anterior fue aprobada. Seguidamente y por la propia Presidencia se expuso a la Corporación, la necesidad de redactar y remitir al Sr. Ingeniero Jefe de Montes del Distrito forestal de Badajoz, la propuesta de aprovechamiento de los Montes perteneciente a este pueblo para el año forestal de 1939-40, consiguiendo

para cada uno por separado, la clase de disfrutes
contados, número, tarificación y forma en que haya de efectuarse.
Entrados los tres documentos de lo espuesto por la
Previdencia y después de deliberar, por unanimidad, po-
ner de los reunidos acuerdos, eleva la propuesta de a-
provechamientos de los montes de este propio para de
cero forestales de 1839-40, en la siguiente forma.

Monte de las Chorrillas número 9 del Catálogo; aprove-
chamiento de pasto por el coto mencionado con cien ca-
beras de ganado cabrio y quince de vacuno y tipo de ta-
rificación de quinientos cinco pesetas.

Monte Pina; aprovechamiento de pasto por el men-
cionado coto forestal disfrutado por quinientos ca-
beras lanares, doscientas de cabrio, quince vacuno y
quince mayores, con un tipo de tarificación de mil re-
cientos cincuenta pesetas.

Monte Arcual; aprovechamiento de pasto por diesti-
co coto con mil doscientas caberas lanares, ciento de ca-
brio y ciento de vacuno; tipo de tarificación tres mil
pesetas.

Monte del Robledillo; aprovechamiento de pasto por
el propio coto con trescientas cincuenta caberas lanares,
quinientas de cabrio, ciento de vacuno, quince mayo-
res y ocho de corda; ^{tipo de tarificación mil pesetas} que se eleva la propuesta aludida.

En este estado el Sr. Presidente no habiendo otros
asuntos de que tratar, declaró terminado el acto a las
doce horas de este día ordenando que del mismo se le-
vante la presente auto que firmen los tres con-
sentes de que certifico. Entre líneas = tipo de tarificación
mil pesetas = vale =

Guillermo J. J. J.
Pedro Robiano
Anastasio Cabrera

Primitivo Cabrera

Auto acordado de
D. D. D.
D. D. D.

Diligencia la pongo yo el secretario para hacer constar no habiéndose luego la sesión ordinaria correspondiente a este día por no haber concurrido número suficiente de señores letores. Fe en la villa de los Montes a veintidós de Mayo de mil novecientos treinta y nueve.

Yo el Sr.

Don de la victoria

El Presidente de la Junta
Guillermo Segura

El Secretario
Antonio Bravo de los
Rios de los Rios

Otra, igualmente la pongo yo el secretario para hacer constar no haber podido tener lugar la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número suficiente de señores letores. Fe en la villa de los Montes a veintidós de Mayo de mil novecientos treinta y nueve.

Yo el Sr.

Don de la victoria

El Presidente de la Junta
Guillermo Segura

El Secretario
Antonio Bravo de los
Rios de los Rios

Ordinaria del día 3 de Junio de 1939

Señores concurrentes	En la villa de Tenebrabada de los Montes a las diez horas del día tres de Junio de mil novecientos treinta y nueve; reunidos en el salón de actos de estas Casas Comunitarias los señores cuyos nombres al margen se expresan precedidos por Don Guillermo Segura delvador y asistido de mi el secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha y discutir y acordar en ella lo concerniente a los asuntos en trámite, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto. Dada lectura de su orden por mi el Secretario al acta de la anterior fue aprobada. Seguidamente y por la misma Presidencia se puso en conocimiento de los demás miembros de la Corporación que habiendo tenido lugar la subasta de los aparceramientos de pastos de los Montes Nuevos, Orzual, Poblado y las Chorradas el día veintiocho de Mayo último quedando devueltas las de Nuevos y Orzual.
Presidente	
D. Guillermo Segura delvador	
Vocales	
D. Primitivo Cabrera Segura	
D. José Blasquez Gouraeb	
D. Pedro Beltramo Leuz	
D. Anastasio Cabrera Beltramo	

18
y adquiridos provisionalmente el del Pobleillo a favor del mismo
señor Don Eugenio Figueroa Hecho en precio de doscientos cincuenta
pesos y el de las Chublas a favor del también mismo señor Don Justo Mac
fuer. Estos en precio de doscientos veintinueve pesos por el año forestal
de mil novecientos treinta y ocho, mil novecientos treinta y nueve y pro-
cedia al no haberse formulado ninguna reclamación en contra, hace la
adquisición definitiva de los mencionados aprovechamientos, a favor
de los mismos licitadores. En mismo sigue exponiendo que dado las
circunstancias de haberse encontrado esta villa bajo el dominio rojo
desde la iniciación del Honorable abramiento Nacional hasta su
liberación el día 30 de Mayo último y corriendo esta Gaceta
de los fondos necesarios para atender a sus obligaciones más prece-
ntas, teniendo en cuenta las necesidades urgentes, los atropellos,
a la propiedad privada y a la del patrimonio municipal por to-
do el vecindario en general, circunstancialmente y motivados
por la lucha; teniendo también en cuenta con los servicios de
interés que se acumulan en las dependencias municipales, el lapso
de tiempo que transcurriría hasta confeccionar ordenanza de
arbitrios que nutren el presupuesto de ingresos y gastos, era pre-
cedente que transcurriera y hasta fin de octubre de lo
corriente ejercen se practicara rápidamente para cubrir aten-
ciones municipales y de guerra, a recabar fondos que pudieran pro-
ceder del pago de aprovechamientos de pasto del término y por
el ganado que en el, padece de sus atropellos a razón por cabera
de ganado, de la cantidad que la Corporación fija. También
continúa su exposición deudas cuenta a la Corporación y ha-
ciéndola presente, que era de equidad y justicia dado su
comportamiento como prestigioso y héroe militar, en el Ho-
norable abramiento Nacional y en anteriores épocas mi-
litares, solicitar de los altos poderes del Estado la concesión
de la Gran Cruz Laureada de San Fernando al Excelemtísimo
Señor Teniente General Don Gonzalo Quejido de Somo, ya que
había sido con el Generalísimo Excelemtísimo Señor Don Fran-
cisco Franco Bahamonde y otras figuras ilustres, paladin

de la Gloria Brava liberadora de Nuestra Madre España. Enterados los señores concurrentes y examinados todos los extremos expuestos por la Presidencia y que anteceden, después de simplia discusiones y deliberaciones, por unanimidad de los reunidos acuerdan:

Primero: Adjudicar definitivamente el remate del aprovechamiento de pastos del Monte Rabalillo de este propio por el comitado oño forestal de 1938-39 y por el precio de sesenta cincuenta pesetas al único postor Don Eugenio Higuera Heredia, como así mismo el del Monte Las Chorrías al también único licitador Don Esteban Montero. Venta por idéntico oño forestal y precio de sesenta veinticinco pesetas, ambas de esta naturaleza y vecindad, casados, mayores de edad y profesión ganaderos, a los que les será notificado este acuerdo tomados por no haberse formulado reclamaciones en contra de la adjudicación provisional del remate, para que en los términos señalados en el pliego de condiciones que les fue puesto de manifiesto cubriendo la exigencia, se perfeccionen en estas Casas Comunitaria les para efectuar en estas Municipales el ingreso del 9% del total valor de la adjudicación, así como en la Delegación de Hacienda de esta Provincia el 10% de igual totalidad y el 2% a responder de los daños que pudieran causar en el cultivo de los mencionados aprovechamientos y en la Habilitación de la Jefatura de Monte del Instituto forestal de Navarra, el importe de los presupuestos de ejecución y de crédito en el P.O. de la Provincia anunciando la subasta, sin otros requisitos y transcurrido los términos legales, se considerará resueltos el contrato.

Segundo: Que se fije la cuota de pago por el aprovechamiento de pastos de los Montes Terrero Comigite, de este término y propiedades particulares no miradas en los sitios Valle, Cumbre y Herrerumbora de este término transitoriamente y por las circunstancias hasta la normalización necesaria hasta el día

treinta de Septiembre, próximo venidero, de cada cabeza de ganado que las aproveche en la siguiente forma.

Goberna de ganado vacuno 12 pesetas.

Id. id. lanar 3

Id. id. cabrio 2'50

Id. id. Cerda 4 en Valle y 2 en Lumbres

Id. id. mula y Caballo holgueno 12 pesetas.

Que tales ingresos se harian puntualmente para atenciones municipales de sus Areas respectivas, por virtud de este acuerdo en cumplimiento del vecindario por termino de ocho dias para reclamacione tramitando el cual sin ellas y durante el termino de ocho dias se hara ejecutivo el acuerdo para el ingreso de las cuotas, a cada vecino perteneciente.

Cercens: Que se solicite por mediacion del Excelentisimo Señor Gobernador Civil de esta Provincia de los actos y poderes del Sr. D. Juan de la Cruz, la concesion de la Gran Cruz Laureada de San Jeronimo de primera clase, para el Excelentisimo Señor Teniente General Don Torralba Quejro de Hano por sus reconocidos meritos de guerra y sus inimitables e incomparables charlas en pro del engrandecimiento y defensa de Nuestra Patria, y para lo cual sera elevada certificacion de este acuerdo a los oportunos efectos a la Superior Autoridad Gubernativa, ostenes mentada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente declaro terminado el acto a las tres horas de este dia, ordenando que del mismo se levante la presente acta, que firmen los señores concurrentes de que certifico.

Don Torralba Quejro

Primitivo Cabrera

José Barquer

Pedro Babiano

Donato Cabrera

Antonio Grous de los

Grous de los

Ordinaria correspondiente al día 10 de Junio de 1939

Señores concurrentes

Presidente

D. Guzmán Segros Alvaran

Vocales

D. Primitivo Cabrera Segros

D. José Blasquer Louzalen

D. Pedro Barbano Benay

D. Anastasio Cabrera Bahiás

Ocho de la mañana

En la villa de Huesabrada de los Montes, a las diez horas del día diez de Junio de mil novecientos treinta y nueve; reunidos en el Salón de actos de estas Casas Comunitarias, los Señores cuyo nombre al momento se expresan precedidos por D. Guzmán Segros Alvaran y asistido de mi el Secretario

al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y deliberar y tratar en ella de asuntos pendientes de treinta, y siendo la hora señalada el Señor Presidente declaró abierto el acto. Dada lectura de su orden por mi el Secretario al acta de la anterior fue aprobada. Seguidamente y por la propia Presidencia se hizo exposición a los señores miembros de la Corporación de la necesidad y conveniencia para subvención de la afición que siente la aludida Corporación por todas las instituciones creadas por el glorioso Gobierno Nacional ante y durante el movimiento liberador de Nuestra Patria España Una y Grande, subvención para su capacitación en el Compromiso de veranos que la Superioridad designe, a dos niñas y dos niños pertenecientes a la O.N. que considerados pobres tengan la suficiente capacidad de comprensión al objeto de que no sea excesivo el gasto que suponga la aludida capacitación. Bien autorizados los señores concurrentes y tras amplia deliberación, por unanimidad de los señores acuerdan: Subvencionar a los niños José Cabrera Velasco y Elio Pivas Benay y a las niñas Blanca Segros y Comarero y Juana Regadera Barreda con veinte cincuenta pesetas a cada uno con cargo al capítulo y artículo correspondientes del Presupuesto ordinario de Gastos; expedirse y entregarse al Delegado de O. N. certifi-

carácter literal de este acuerdo a los efectos procedente.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente declaró terminado el acto a las once y media horas de este día ordenando que del mismo se levante la presente acta que firmen los Señores concommites de que yo el secretario certifico.

Guaymas Segros

Primitivo Cabrera

Pedro Sabiano Agustino Cabero

José Blarquer

Antonio Bravo de los
Bravo de los

Diligencia = la misma ya el secretario para haber estado no haber tenido lugar la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de concurrencia de suficiente número de Señores señores. Jueves a las 10 de la mañana a las 7 y siete de Junio de mil novecientos treinta y nueve años de la victoria.

Yo yo

El secretario

Al Alcalde

Antonio Bravo de los

Guaymas Segros

Bravo de los



Ordinaria correspondiente al día veintinueve de Junio de 1939

Señores concommites

En la villa de Jueves a las diez horas del día veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y nueve, reunidos en el salón de actos de esta casa municipal los Señores cargos nombrados marguete expresan procedidos por don Guaymas Segros Alvarez y que como

Presidente

Don Guaymas Segros Alvarez

Vocales

Don Primitivo Cabrera Segros

Don José Blarquer Gortázar

Don Pedro Sabiano Guevas

Don Agustino Cabrera Sabero

poner la totalidad de los miembros de esta Corporación municipal, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y cuando la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto. Dada lectura de su orden por mi el Secretario al efecto de la anterior por unanimidad fue aprobada. Seguidamente y por la propia Presidencia se hizo referencia a los demás concurrentes, de la procedencia de reformar el acuerdo de la Corporación de fecha tres del actual, en el sentido de que en vez de ingresarse en su totalidad a favor de esta Lectura las cantidades que se recauden por los aprovechamientos de pastos a que el mencionado acuerdo se contrae, que de esa totalidad solo ingresen a favor de esta Lectura la mitad y la otra mitad se reparta proporcionalmente entre las faenas de superficie amillaradas que entran en el aprovechamiento satis-
 faciendo la cantidad proporcional a cada uno de los vecinos a quien es afecto por ser mas justo pues cuando el vecindario se encuentra falto de numerarios en esta época y esta próxima aun la liberación de esta villa de la tiranía maragata, bien enterada de las razones conunteras de la precedente exposición de motivos y considerandola fundada, tras de liberación y por parte, unánime de los vecinos, acuerdan: Reformar el acuerdo de esta Lectura de fecha tres del actual en el sentido de que solo ingresará a favor de esta Corporación en sus áreas municipales, la mitad de las cantidades que se recauden por el aprovechamiento de pastos a que dicho acuerdo se contrae hasta el día primero de Octubre próximo venidero, satisfaciendo con la otra mitad a los vecinos a quienes afecta las faenas de superficie amillaradas y cuadradas en el aprovechamiento

No siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Pro-



vidente declaró terminado el acto a las once y media horas de este día ordenando que del mismo se levante la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico:

Gurman Segro Primitivo Cabrera
 José Blarquer Pedro Babiano
 Anastasio Cabrera Antonio Gromo seño
 Gromo seño

Diligencia = La foygo yo el secretario para hacer constar no haberse podido tener lugar la sesión ordinaria correspondiente a este día, por falta de concurrencia de número suficiente de señores señores. Puculabrada de los Montes a primero de Julio de mil novecientos treinta y nueve.



yo el secretario
 Antonio Gromo seño
 Gromo seño

Ordinaria correspondiente al día 8 de Julio de 1939.

Señores concurrentes
 Presidente
 Don Gurman Segro Alvarer
 Vocales
 Don Primitivo Cabrera Segro
 Don José Blarquer Gromaler
 Don Pedro Babiano Señas
 Don Anastasio Cabrera Babiano

En la villa de Puculabrada de los Montes a las diez horas del día ocho de Julio de mil novecientos treinta y nueve; reunidos en el Salón de Actos de estas Casas Constitucionales los señores cuyos nombres al margen se expresan y que componen la totalidad de los miembros de que se compone esta Corporación Municipal, presididos por Don Gurman Segro Alvarer y asistidos de mí el secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora señalada,

Para el Sr. Presidente declaró abierto dicho. Para lectura de su orden
 por mi el Secretario al auto de la anterior, por unanimidad
 fue aprobada. Seguidamente y por la propia Presidencia, se hizo sa-
 ber a la Corporación la necesidad de que al no haberse producido re-
 clamaciones en contra de la adjudicación provisional del remate en
 segunda subasta del aprovechamiento de pastos de los Montes Ríos
 y Arceles a favor de los interesados Claudio Chaves Fernandez y Ce-
 ledonio Quijano Caamuna, respectivamente, proceda la adjudica-
 ción definitiva a favor de los aludidos por los tipos de proporciones de
 345 y 750 pesetas. Enterados los señores concurridos, por unanimi-
 dad de los reunidos acuerdan: Adjudicar definitivamente el remate
 del aprovechamiento de pastos del Monte Ríos por el tipo forestal de 1938-39
 y por el precio de pesetas trescientas setenta y cinco, al único por-
 tor vecino de Villarta de los Montes, Claudio Chaves Fernandez,
 así como el del Monte Arceles al también único proponente
 de igual vecindad Celedonio Quijano Caamuna por el tipo
 de tracción de setecientas cincuenta pesetas por igual auto; no
 fíjese este acuerdo tomado por no haberse producido reclama-
 ción en contra de la adjudicación provisional del remate, a
 los interesados adjudicatarios antes mencionados, para que en el
 término señalado en el pliego de condiciones, que les fue puesto
 de manifiesto cuando lo exigieron, se presenten en estas Casas Con-
 sistoriales para efectuar en su Ocaso Municipal, el ingreso del
 90% del total valor de la adjudicación, así como en la Dele-
 gación de Hacienda de esta Provincia el 10% de igual totalidad
 y el 30% a responder de los daños que fuerian causados en el dis-
 frute del aprovechamiento y la Habilitación de la Sección de
 Montes del Distrito forestal de Barajon, el importe de los fran-
 quitos de ejecución y de editar en el B. O. de la Provincia cum-
 pliendo la subasta, sin cuyos requisitos y transcurridos los térmi-
 nos legales, se considerará rescindido el contrato.

Su punto octo el objeto de la sesión el Sr. Presidente de-
 claró terminado el acto a las once horas de este día, ordenan-
 do que del mismo se levante la presente acta que firmen

los señores concurrentes con el Señor Presidente de que conste:

Señor = Guzman Segro Primitivo Cabrera
Pedro Babiano
Antonio Cabrera

Jose Blarquer

Antonio Franco de los
Franco de los

Ordinaria correspondiente al dia 15 de Julio de 1939.

Señores concurrentes
Presidente
Don Guzman Segro Alvarez
Vocales
Don Primitivo Cabrera Segro
Don Jose Blarquer Bourales
Don Pedro Babiano Lucas
Don Antonio Cabrera Babiano

En la villa de Fundabrada de los Montes a las diez horas del dia quince de Julio de mil novecientos treinta y nueve; reunidos en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales los señores cuyos nombres al margen se expresan, miembros de esta Corporación municipal que la componen en su totalidad a objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, presididos por Don Guzman Segro Alvarez y asistidos de mi el Secretario y siendo la hora señalada, el Señor Presidente declaró abierto el acto: Dada lectura de su orden por mi el Secretario al acta de la anterior por parecer unanime de los reunidos fue aprobado. Seguidamente y por la propia presidencia se dió cuenta a la Corporación de un escrito suscrito por Doña Angela Cabanillas Dara, presentando la renuncia o dimision de la titular de Farmaceutica que venia ostentando en esta villa hace ya varios años por las razones que como fundamentos expone en el mencionado escrito y otro de solicitud suscrito por el Profesor Veterinario de esta veterinaria y vecino de esta villa y mayor de edad Don Ignacio Babiano Lucas en el que pide que cuente con la vacante en esta villa la plaza de Inspector Municipal Veterinario,

Ordinaria correspondiente a este dia, presididos por Don Guzman Segro Alvarez y asistidos de mi el Secretario y siendo la hora señalada, el Señor Presidente declaró abierto el acto: Dada lectura de su orden por mi el Secretario al acta de la anterior por parecer unanime de los reunidos fue aprobado. Seguidamente y por la propia presidencia se dió cuenta a la Corporación de un escrito suscrito por Doña Angela Cabanillas Dara, presentando la renuncia o dimision de la titular de Farmaceutica que venia ostentando en esta villa hace ya varios años por las razones que como fundamentos expone en el mencionado escrito y otro de solicitud suscrito por el Profesor Veterinario de esta veterinaria y vecino de esta villa y mayor de edad Don Ignacio Babiano Lucas en el que pide que cuente con la vacante en esta villa la plaza de Inspector Municipal Veterinario,

propia cuando reunir las condiciones necesarias, regu-
 larla interinamente hasta que mediante procedimiento le-
 gal y anunciada a concurso, pudiera cubrirse en propiedad
 acompañando a la expresada solicitud su correspon-
 diente título, cédula personal corriente, certificaciones de
 antecedentes penales, de nacimiento e informe de conducta.
 Entendidos los señores concurrentes y después de examinar
 los documentos anteriores así como los motivos que en la
 solicitud se aducen por cada uno de los que concurren,
 tras íntegra deliberación y por unanimidad de los
 reunidos se acuerda: Admitir la dimisión del cargo de
 farmacéutico titular de esta villa que ostentaba hasta esta
 fecha a Doña Angela Cabanillas Daza; que así mismo se con-
 ceda según lo solicitado el nombramiento de Inspector Mu-
 nicipal Veterinario interino de esta localidad con todas las o-
 bligaciones y derechos inherentes a este cargo hasta que la
 plaza sea cubierta en propiedad, a Don Aquileo Barrios
 Lecea al que le será devuelto el título expedido a su favor
 como Profesor Veterinario con fecha 4 de Julio de 1936 y
 con el número 86 y su cédula personal corriente que el mismo
 acompañaba a su solicitud, quedando en esta Secretaría
 los restantes documentos aportados para servir al oportu-
 no expediente de nombramiento y posesión que ha de
 formalizarse; que se notifique para su conocimiento a
 los interesados, este acuerdo y que se expidan y remitan cer-
 tificaciones del mismo a los oportunos efectos a los señores
 Inspector Provincial de Sanidad e Inspector Provincial
 Veterinario. En siendo oído el objeto de la sesión, el señor Pre-
 sidente declaró terminado el acto a las doce horas de este día, ordenando
 que del mismo se levante la presente acta que firman los señores con-
 concurrentes con el Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico =

Guyllermo Segura
 Secretario

Pedro Barrios Anastasio Cabres

José Blázquez



Ora = La ponga yo el secretario para hacer constar no haber podido tener efecto la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, por falta de numero suficiente de señores señores. Jueves de los Montes veintidos de Julio de mil novecientos treinta y nueve.

N.º 11.º

El Presidente de la Junta

Guayman Negro

Antonio Bravo de los

Bravo de los



Ora = Igualmente la ponga yo el secretario para hacer constar no haber podido tener lugar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha por no haberse reunido numero suficiente de señores señores. Jueves de los Montes veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y nueve.

N.º 12.º

El Presidente de la Junta

Guayman Negro

Antonio Bravo de los

Bravo de los



Ora = Asi mismo la ponga yo el secretario para hacer constar no haber podido tener lugar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, por falta de concurrencia de numero suficiente de señores señores. Jueves de los Montes cinco de Agosto de mil novecientos treinta y nueve.

N.º 13.º

El Presidente de la Junta

Guayman Negro

Antonio Bravo de los

Bravo de los



Ora = Asi mismo la ponga yo el secretario para hacer constar no haber tenido lugar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, por falta de concurrencia de numero suficiente de señores señores. Jueves de los Montes diez de Agosto de mil novecientos treinta y nueve.

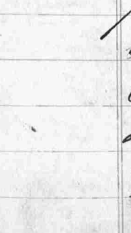
N.º 14.º

El Presidente de la Junta

Guayman Negro

Antonio Bravo de los

Bravo de los



Ordinaria correspondiente al dia 19 de Agosto de 1939

- Señores Concejales
- Presidente
- D. Guzman Negro Alvarez
- Vocales
- D. Primitivo Cabrera Negro
- D. José Marques Gonzalez
- D. Pedro Babiano Luna
- D. Anastasio Cabrera Babiano

En la villa de Jucuatlan de los Montes a las diez horas del dia diez y nueve de Agosto de mil novecientos treinta y nueve; reunidos en el Salon de Actos de estos honrosos concejales los señores cuyos nombres al margen se expresan, miembros de esta Corporacion municipal, presididos por Don Guzman Negro Alvarez y asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaro abierto el acto. Para lectura de su orden por mi el Secretario al efecto de la orden, fue aprobada. Seguidamente se dio igualmente lectura a la correspondencia oficial y Circulars recibidas desde la ultima sesion, acordando por unanimidad su cumplimiento. Dicho continuo se procedio tambien por unanimidad al nombramiento de las distintas comisiones de que ha de componerse esta Gestora en la siguiente forma:

Comision de Observacion

Don Guzman Negro Alvarez y Don José Marques Gonzalez
Hacienda y Presupuestos

Don Pedro Babiano Luna y Don Anastasio Cabrera Babiano
Policia Urbana y Paros

Don José Marques Gonzalez y Don Pedro Babiano Luna
Instruccion Publica

Don Primitivo Cabrera Negro y Don Pedro Babiano Luna
Agricultura

Don José Marques Gonzalez y Don Anastasio Cabrera Babiano
Obras Publicas

Don Pedro Babiano Luna y Don José Marques Gonzalez
Industria, Comercio y Abastos

Don Guzman Negro Alvarez y Don Anastasio Cabrera Babiano

En este estado y no habiendo otros asuntos de que

tratar, y quedando constituidas las respectivas Comisiones en la forma indicada, el Sr. Presidente declaró terminado el acto ordenando que del mismo se levante el presente acta a las doce horas de este día, firmando la los tres concurrentes de que certifico-



Guaymas Jefe

Primitivo Cabrera

Pedro Babiano

Quatario Cabrera

José Blarquer

Antonio Bravo sereno
Antonio Bravo sereno

Diligencia = La pongo yo el secretario para hacer constar no haber podido tener lugar la sesión ordinaria correspondiente a este día, por falta de concurrencia de suficiente número de señores electores. Jueves de la Puebla a veintidós de Agosto de mil novecientos treinta y nueve



Yo el
Alcalde
Guaymas Jefe

Antonio Bravo sereno
Antonio Bravo sereno

Otra = La pongo yo el secretario para hacer constar no haber podido tener lugar la sesión ordinaria correspondiente a este día, por falta de concurrencia de número suficiente de señores electores. Jueves de la Puebla a dos de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve.



Yo el
Alcalde
Guaymas Jefe

Antonio Bravo sereno
Antonio Bravo sereno

Otra = Igualmente la pongo yo el secretario para hacer constar no haber podido tener lugar la sesión ordinaria correspondiente a este día por la no concurrencia de número suficiente de señores electores. Jueves de la Puebla a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve



Yo el
Alcalde

Antonio Bravo sereno
Antonio Bravo sereno

Ordinaria correspondiente al día 16 de Septiembre de 1939

Señores concurantes
 Presidente
 D. Guzman Segura Alvarez
 Vocales

D. Primitivo Cabrera Segura
 D. José Blarquer Lombreros
 D. Pedro Fabiano Lucas
 D. Anastasio Cabrera Fabiano

En la villa de Humlacabrada de los Montes a las diez horas del día diez y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve; reunidos en el Salón de Actos de estas Casas Comunitarias los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de esta Corporación municipal presididos por Don Guzman Segura Alvarez y asistido de mi el secretario al objeto de celebrar esta sesión ordinaria y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto. Dada lectura de su orden por mi el secretario al acta de la anterior, fue aprobada. Igualmente se dió a la correspondencia oficial pendiente de trámite acordándose su cumplimiento. Seguidamente por la Presidencia se expuso a la Corporación, su cumplimiento de disposiciones legales, que era necesario proceder a la designación de un Rector que como miembro, formara parte de la Junta Local de la Buzenura para comunicar tal designación al Sr. Presidente de la Junta Provincial. En seguida los señores concurantes y por unanimidad, acordaron designar para que integre como vocal la Junta Local de la Buzenura, al Rector Don Pedro Fabiano Lucas y que se comuniquen tal designación al Sr. Presidente de la Junta Provincial.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminado el acto a las once y media hora de este día ordenando que del mismo se levante la presente acta que firman los Sres. concurantes de que certifico-

Guzman Segura

Pedro Fabiano

José Blarquer

Primitivo Cabrera

Anastasio Cabrera

Antonio Trono de los

Guzman Segura



Diligencia: La ponga yo el secretario para hacer constar
no haber podido tener lugar la sesión ordinaria es-
meprepondiente a este día, por falta de concurrencia
de número suficiente de señores señores. Juculabrada de
los Montes a veintinueve de septiembre de mil novecientos
treinta y nueve.



N.º 17.
H. Olalde.
Guaymas Negro

Antonio Bravo
Bravo

Ordinaria correspondiente al día 30 de septiembre de 1939.

- Señores concurrentes
- Presidente
- D. Guaman Negro Olaver
- Vocales
- D. Primitivo Cabrera Negro
- D. José Blasquez Godualen
- D. Pedro Babiano Guay
- D. Anastasio Cabrera Babiano

En la villa de Juculabrada de los Mon-
tes a treinta de septiembre de mil no-
vecientos treinta y nueve; reunidos en el
Salon de actos de estas Casas Comunito-
riales los señores cuyos nombres al margen
se expresan miembros de esta Junta
Municipal presidida por Don Guaman
Negro Olaver al objeto de celebrar la

sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la
hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.
Dada por mí el secretario lectura de su orden, al ac-
ta de la anterior fue aprobada. Seguidamente y
por la propia Presidencia se expuso a la Corporación
la necesidad de satisfacer a los empleados de esta Junta
sus haberes por ellos devengados de los fondos que existen
en Arcas Municipales. Entendidos los señores concurrentes,
por unanimidad acordaron: Que se satisficieran sus haberes
a los empleados de los fondos municipales, con cargo a lo
Capítulo y Artículo del Presupuesto vigente de estos. Pero
habiéndose oído asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró
terminado el acto a las once horas, ordenando que del mismo
se levante la presente acta que firman los señores con-
currentes de que certifico =



Guayman Negro Primitivo Cabrera
Anastasio Cabrera

Pedro Babiano José Blarquer

Antonio Bravo secretario
Bravo secretario

Ordinaria correspondiente al día 7 de Octubre de 1939

Señores concurrentes

Presidente

D. Guzman Segura Alvarez
Vocales

D. Primitivo Cabrera Segura

D. José Blarquer González

D. Pedro Babiano Lucas

D. Anastasio Cabrera Babiano

En la villa de Puenteabrada de los Montes a las diez horas del día siete de Octubre de mil novecientos treinta y nueve; reunidos en el Salón de actos de estas Casas Comisionales los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de esta Comisión presididos por Don Guzman Segura Alvarez y asistidos de mi el Secretario el objeto de celebrar esta sesión ordinaria, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto. Dada lectura de su orden al acta de la anterior fue aprobada. Seguidamente el Sr. Presidente puso en conocimiento de los concurrentes, que habian sido recibidos en la Presidencia los planes aprobados de aprovechamiento forestal de los Montes de estos propios Párcos, Arrenal, Pabellillo y Chorches para el año forestal de 1939-40, de la Jefatura del Distrito forestal de Badajoz, por lo que se hacia necesario el anuncio publicando los oportunos subastas de los indicados aprovechamientos. Citerando los señores asistentes al acto, acordaron: Que se anuncien las subastas de los aprovechamientos de los Montes citados para comunicacion de licitadores, por el año forestal de 1939-40 por los tipos de tacion fijados para cada Monte en el respectivo plan por los plazos y terminos reglamentarios. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada el acto a las once horas de este día, ordenando que se le mismo se levante la presente acta que firman los tres concurrentes de que certifico.



Guzman Segura

Primitivo Cabrera

Pedro Babiano

Anastasio Cabrera

José Blarquer

Antonio Bravo secretario

Bravo secretario

Diligencia = La fongo y el Secretario para haver con-
sido no haber podido tener lugar la sesion ordinaria
correspondiente a este dia por falta de concu-
renia de señores Gestores en numero suficiente. Fues-
labrada de los Montes a once de Octubre de mil
novecientos treinta y nueve.



4º Pº
El Alcalde.

Guaymas Negro

Victorio Sandoval
Francisco Sandoval

Otra = Igualmente la fongo y el Secretario para haver con-
sido no haber podido tener lugar la sesion ordinaria
correspondiente al dia de la fecha, por la no concu-
renia de numero suficiente de señores Gestores. Fues-
labrada de los Montes a veintuno de Octubre de mil
novecientos treinta y nueve.



4º Pº
El Alcalde.
Guaymas Negro

Victorio Sandoval
Francisco Sandoval

Ordinaria correspondiente al dia 28 de Octubre de 1939.

Señores concurrentes

Presidente

D. Guaymas Negro Alvarar

Vocales

D. Primitivo Cabrera Negro

D. José Berquer Lardales

D. Pedro Polanco Sues

D. Juan Antonio Cabrera Trabanco

En la villa de Guaymas de los
Montes a las diez horas del dia veintio-
cho de Octubre de mil novecientos treinta

y nueve, reunidos en el Salon de actos
de estas Casas Comunitarias los señores

cujo nombre al margen se expresan
miembros de la Comision Gestora

Municipal de esta villa, presididos
por D. Guaymas Negro Alvarar y asistidos de mi el Secre-

tario, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspon-
diente a este dia y siendo la hora señalada, el Sr. Pre-
sidente declaró abierto el acto. Para lectura de su
orden al acta de la anterior fue aprobada. Seguido-
mente y por la misma prudencia, se efectuó a los
señores reunidos, era necesario proceder al nombramiento

en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 10 de Fe-
brero último en su artículo 3º de un Rector que como ins-
tructor, proceda a la formación de expediente de defuna-
ción de los funcionarios Municipales por creer fundan-
tada, comprobados los actuales en los preceptos de la men-
tada Ley. Igualmente proceda la designación de
Ayente para el cobro en periodo voluntario y en su caso eje-
cutivo, de cédulas personales del año actual de 1939.

Bien enterados todos los concurrentes y tras delibera-
ción entre ellos, por parecer unánime acuerdan: Que
nos como Instructor para la incoación de expediente
de defunción de funcionarios empleados de esta Es-
tada Municipal hasta su terminación, como así mismo
Ayente para el cobro de cédulas personales antedichas
de conformidad con la exposición de la presidencia
al Rector Don José Blarquier González y a Don
Antonio Cabrera Martín respectivamente que pre-
sentes en este acto, se otorga por enterados de sus nom-
bramientos que aceptan en el propio acto con pro-
mesa de ejecutar los indicados cargos bien y fielmente.

Tras habiendo oído asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente declaró terminado el acto a las doce horas de
este día ordenando que del mismo se levante la presen-
te acta que firma los concurrentes de que certifico =



Quipman Negro
Pedro Sabiano
José Blarquier
Primitivo Cabrera
Anastasio Cabrera
Antonio Grao veiro
Grao veiro

legencia = ha fungido el secretario para hacer constar
no haber podido tener lugar la sesión ordinaria
correspondiente a este día, por falta de concurrencia
de número suficiente de señores señores. Fuenlabrada
de los Montes a cuatro de Noviembre de mil
novecientos treinta y nueve.

yo D.
El Alcalde
Guillermo Negro

Antonio Grau
señor
Grau

Otra = ha fungido el secretario para hacer constar
no haber podido tener lugar la sesión ordinaria corres-
pondiente al día de la fecha, por falta de asisten-
cia de número suficiente de señores señores. Fuenla-
brada de los Montes a once de Noviembre de mil
novecientos treinta y nueve.

yo D.
El Alcalde
Guillermo Negro

Antonio Grau
señor
Grau

Ordinaria correspondiente al día 18 de Noviembre de 1940
Señores concurrentes

Presidente

D. Eurman Negro Alvarer
Vocales

D. Primitivo Colbrera Negro

D. José Marquer Gaudier

D. Pedro Babiano Lucas

D. Quintano Colbrera Babiano

En la villa de Fuenlabrada de los
Montes a diez y ocho de Noviembre
de mil novecientos treinta y nueve;
reunidos en el Salón de Actos de esta
Cámara Consistorial los señores cuyos
nombres al margen se expresan, miembros
de esta Corporación Municipal que la
componen en su totalidad al objeto
de celebrar esta sesión ordinaria, presidida por Don
Eurman Negro Alvarer y asistidos de vez el secretario
y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró
terminado el acto dijo abierto el acto. Por la lectura
de su orden por el secretario que reproduce al texto
de la anterior, fue aprobada. Seguidamente y por la
propia presidencia se expresó a los reunidos, la ve-
ciedad de que transcurrieron los señores reglamentarios

sin reclamación contra la adjudicación provisional
 del remate del aprovechamiento de fructos de los Montes
 Chorchas y Robledo de estas fincas por el año forestal
 de 1939-40 a favor de los licitadores B. Justo Martínez
 Ventas y B. Fulgencio Segros Rodríguez respectivamente
 se hiciera la adjudicación definitiva del expresado re-
 mate a favor también de los entes aludidos, para que
 procedan a efectuar en Arcos Municipales los ingresos
 correspondientes. Entrados los tres asistentes por unani-
 midad de los reunidos creyeron: Que se adjudique defi-
 nitivamente el remate del aprovechamiento de fructos de los
 Montes las Chorchas y Robledo por el año forestal de
 1939-40 en la cantidad de quinientas veinticinco y
 mil ciento veinticinco pesetas a los mismos licitadores
 a quienes había sido adjudicado provisionalmente, Justo
 Martínez Ventas y Fulgencio Segros Rodríguez respecti-
 vamente y que se les notifique a los interesados esta adjudica-
 ción para que en el término de quince días comparezcan en este
 Ayuntamiento a presentar sus respectivos fiadores e ingresar
 el 9% del total valor de la adjudicación en arcas mu-
 nicipales de esta Corporación y hacerles saber su deber para
 disfrutar el disfrute, de ingresar en la Delegación de Hacienda
 de esta Provincia en igual término, del 10% restante y en
 la Jefatura del Distrito forestal de Badajoz, los restantes
 que se mencionan en el pliego de condiciones para su in-
 greso alude proceso. Hubo habiendo otorgado de que trata,
 el Sr. Presidente declaró terminado el acto a las doce horas
 de este día ordenando que del mismo se levante la presente acta
 que firman los tres concurrentes de que certifico =

Guzmán Segros

Pedro Bahiana

José Blarquer

Primitivo Cabrera

Anastasio Cabrera

Antonio Graus de los
 Graus de los



Diligencia = La proupa y el secretario para hacer constar no haber podido tener lugar la reunion ordinaria correspondiente a este dia por falta de concurrencia de miembros suficiente de señores señores. Fundada de los Montes a veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve.



Yo
El Alcalde
Quiriquan Negro

Victorio Bravo sereno
Bravo sereno

Otra = Igualmente la proupa y el secretario para hacer constar no haber podido tener lugar la reunion ordinaria correspondiente a este dia por falta de miembros suficiente de señores señores. Fundada de los Montes dos de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve.



Yo
El Alcalde
Quiriquan Negro

Victorio Bravo sereno
Bravo sereno

Otra =

La proupa y el secretario para hacer constar no haber podido tener lugar la reunion ordinaria correspondiente a este dia por falta de miembros suficiente de señores señores. Fundada de los Montes a once de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve.



D. D.

El Alcalde
Quiriquan Negro

Victorio Bravo sereno

Otra = Igualmente la proupa y el secretario para hacer constar no haber podido tener lugar la reunion ordinaria correspondiente a este dia por falta de miembros suficiente de señores señores. Fundada de los Montes a cinco y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve.



D. D.
El Alcalde
Quiriquan Negro

Victorio Bravo sereno

Ordinaria correspondiente al día 6 de Enero de 1940

Señores concurrentes

Presidente

Dn Juanman Segura Alvarez

Vocales

Dn Primitivo Cabreza Segura

" Jose Blanguez Gomara

" Pedro Dabrian Segura

" Amantani Cabreza Dabrian

En la villa de Puenteabrada de los Montes, a seis de Enero de mil novecientos cuarenta; reunidos en el Saln de reuniones de esta Casa, Comunitaria los Señores, cuyos nombres al margen se expresan miembros de esta Junta Municipal que se componen en su totalidad al objeto de celebrar esta reunion ordinaria, presidida por Don Juanman Segura Alvarez y amistos de mi el secretario y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaro abierto el acto. Dada lectura de los diligencias y acta anterior por mi el secretario de orden del Sr. Presidente por unanimidad fueron aprobados.

Seguidamente y por la Presidencia se expuso a la Corporacion la necesidad de proceder a la formacion y aprobacion de la lista de bo de este mes que por ser polos deben inscribirse en la Beneficencia Municipal en el primer ejercicio de mil novecientos cuarenta. Sin entrados los Señores concurrentes de lo expuesto por la Presidencia y reconviniendo la Junta y necesario, tras amplia deliberacion y discusion, teniendo en cuenta las circunstancias que en cada uno concurren, por unanimidad acordaron aprobar la lista de menciones cuyo detalle es el siguiente.

Nº de orden	Nombres y apellidos	Nº de orden	Nombres y apellidos
1	Daniel Rodriguez Fernandez	9	Amados Rodriguez Alcobendas
2	Marcial Martin del Pozo Vento	10	Grabels Fernandez Marmilla
3	Petra Vento Aldana	11	Saturini Terrans Clemente
4	Pablo Ramirez Ramirez	12	Abimada Camacho Garcia
5	Antonio Lence Rubio	13	Pedro Marmilla Gomez
6	Ramon Terrans Lopez	14	Amalia Ubad Jimenez
7	Fernando Martin Terrans	15	Antonia Ucedero Cano
8	Amistos Gomara Granada	16	Luisiana Perister Granada

N.º de orden	Nombres y apellidos	N.º de orden	Nombres y apellidos
17	Antonia Cabras Martín	48	M.ª Eugenia Cate Horcayo
18	Isabelina Caballero Baranda	49	Ciriaco Intuel Picaturo
19	Trinidad Negadra Cárdenas	50	Petra Horcayo Granada
20	Daniel Canas Fernandez	51	Isabelina Vrejin del Jesus
21	Pamela Alfonso Pacheco	52	Petra Camarero Gualles
22	Encarnación Martín Cano	53	Umbrosio Lave, Camarero
23	Alfonso gran de Oro Peláez	54	Petra Fuentes Serrano
24	Agustín Cueva, Mamiella	55	Fabiana Fuentes Serrano
25	Isidro Carate Perez	56	Agustín Barceló Medinilla
26	Luzmila Campos Alschbinder	57	Trinidad Fuentes Fabian
27	Prudencia Garcia Martín	58	Demita Fuentes Fabian
28	Esperanza Acosta Lave	59	Antonia Fabian Fuentes
29	Valentina Baranda Marchena	60	Margarita Ramirez Garcia
30	Amatete Abellan Garcia	61	Prudencia Ruiz Alschbinder
31	Felix Babran Mamiella	62	Valeriana Hernandez Ruiz
32	Imelia Alfonso Pacheco	63	Sofia Campos Fabian
33	Trinidad Calvo Martín	64	Feliciana Lave Fuentes
34	Imelia Martín Pacheco	65	Ignacio Lave Fuentes
35	Paula Torres Intuel	66	Trinidad Lave Martín del Pozo
36	Trinidad Prieto Lave	67	Antonia Fabian Camarero
37	Teodora Prieto Delarquin	68	Felix Lave, Lave
38	Prudencia Prieto Lopez	69	Victoria Serrano Lave
39	Antonia Carlos Picaturo	70	Schador Lopez Rodriguez
40	Luzmila Ruiz Alschbinder	71	Clara Leon Mamiella
41	Agustina Gonzalez Camarero	72	Teodora Leon Mamiella
42	Leonora Ramirez Camarero	73	Francisca Babran Carpio
43	Francisca Hernandez Ramirez	74	Adriana Patricia Lopez
44	Francisca Ramirez Lave	75	Bernardo Berdy
45	Isabel Barceló Medinilla	76	Macaria Isidro Martín
46	Isidro Serrano Martín	77	Isidro Lave, Lave
47	Ursula Lave, Lave	78	Dominga Carrasco Demita

Ordinaria correspondiente al día 13 de Enero de 1940

Señores concurrentes

Presidente

D. Guzman Segros Alvarez

Vocales

D. Primitivo Cabrera Segros

D. José Blasquez Ferralder

D. Pedro Salinas Lucas

D. Anastasio Salinas Cabrera

En la villa de Jusubabara de los Montes a las diez horas del día trece de Enero de mil novecientos cuarenta; constituido en el Salón de actos de estas Casas Conventuales los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de esta Corporación Municipal que la componen en su totalidad, presididos por Don Guzman Segros Alvarez y asistido de mi el Secretario y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Para lectura de su orden al acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente por la misma Presidencia se puso en conocimiento de la Corporación que a los efectos de la ley de Reclutamiento y Recensado del Ejército se había necesario para el reconocimiento y talla de los reclutas comprendidos en los Recensados de 1936 a 1941 ambos inclusive, el nombramiento de Medico y tallador o talladores que en los reconocimientos y talla hubieran de actuar en la Circunscripción y declaración de soldados, así como designar los lectors que en dichas operaciones de quintas han de actuar en funciones de Jefe y Alcalde de Barrio e informar en los expedientes de exención que se promovían así como en los de prófugo. Coterados los señores concurrentes y tras deliberación y discusión, por unanimidad se les reunió acuerdan: Nombrar para que lleve a efecto los reconocimientos de los Recensados antes indicados o mejor dicho de los moros comprendidos en los mismos, al Medico con residencia en esta villa Don Julio Molino Alvarez y como talladores por no existir de otra graduación, a los soldados experimentados y licenciados Don Gonzalo Cabrera Velasco y Don Mariano Cabrera Segros.

los que les seran satisfechos en su dia las asignaciones legales que les correspondan por el servicio encomendado y a los que se les hara saber su nombramiento.

Alli mismo y tambien por unanimidad acuerdan: Nombran como Jefe para ejercer las funciones de Jefe en cuantos casos o incidencias tenga que intervenir en las operaciones de quintas a Don Pedro Babiano Luna y para en iguales casos y ejercer las funciones de Jefe Alcaide de Bando, a Don Anastasio Cabrera Segura.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaro terminado el acto, ordenando que del mismo se levante la presente a las once y media horas de este dia, firmandola los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico =



Juan Segura

Primitiva Cabrera

José Blarquer

Pedro Babiano

Anastasio Cabrera

Antonio Llanos seors
Llanos seors

Diligencia, la ponga el secretario para hacer constar que no se celebró la reunion correspondiente al dia de la fecha por falta de concurrencia de los señores Jueces de los Montes a veintidós dias de mil novecientos cuarenta



S. D.

El Alcalde

El Secretario

Juan Segura

Antonio Llanos seors
Llanos seors

Ordinaria correspondiente al dia 27 de Mayo de 1901.

Señores concurrentes } En la villa de Javalambre de los Montes a
Presidente } veinte y siete de Mayo de mil novecientos
D. Juan Segura Abreu } cuarenta y siete, a las once y media horas y constituido

- Vocales
- D. Amintorio Cabreca Segura
- 11 José Blarquez Jimenez
- 11 Pedro Babiano Sanchez
- 11 Amantio Cabreca Babiano

en el habim de actos de este Concejo Comunal, los tres cuyos nombres al margen se expresan miembros de esta Corporacion Municipal y que la componen en su totalidad, presidiendo por Don Juanman Segura Alvarez y asistido de un secretario al objeto de celebrar esta reunion ordinaria y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto. Dada lectura de un orden del acto de la anterior fue aprobado. Seguidamente, por la propia Presidencia en cumplimiento de orden superior, se necesitan proceder a la fijacion y aprobacion de la plantilla de Funcionarios, Administrativos, Técnicos y Subalternos que habian de funcionar en este Sector Municipal. Igualmente tambien se puso la necesidad de acordar la cantidad de personas por el medio de un contrato en esta localidad habiendo de tenerse en cuenta en las especificaciones de Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito para los sucesivos planes de 1958 a 1961 ambos inclusive en expedientes de excepcion que se produzcan. Bien enterados los Señores concurrentes transcurrido y cumplida deliberacion por una minidad de los reunidos acordaron: Fijar la plantilla de Funcionarios Administrativos, Técnicos y Subalternos en la siguiente forma.

Administrativos

- Un Secretario
- Un Oficial 1º
- Un Oficial 2º
- Un Dependiente
- Un Agente de este Sector en Dadajin
- Un encargado del Registro de colocacion Obra
- Paculatorios y Técnicos:

Mr. Médico Titular de antena pública domnicana
 Mr. Inspector Municipal Veterinario
 Mr. Idm Farmaceutico (Vacante)
 Mr. Practicante (Vacante)
 Mrs. Matrona (Vacante)

Subalternos

Mr. Aguacil Don publico encargado del Polig de la villa.

Dos Guardas Municipales de campo.

Que de este plantilla se remitan dos ejemplares
 uno al Excmo Sr. Gobernador Civil de esta
 Provincia para que ordene un misericordiam en el
 Boletín Oficial de la misma segun este ordenado
 y otro al Excmo Sr. Director general de
 Administración local.

Qui mis acuerdan que se tenga a los efectos antes
 indicados como primer medio de un trabajo en
 esta localidad la cantidad de cinco pesos.

Inscribiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
 Presidente declaró terminado el acto a las diez horas
 de este día ordenando que del mismo se libere la
 presente acta que firman los Señores concurrentes
 con mis el Secretario de que certifico -

Guaymas febr 20

Primitivo Cabrera

Josi Blarquer

Pedro Soliano

Anastasio Calero

Antonio Grao Sr

Grao Sr

Diligencia - la pougo yo el Secretario para hacer con
 los no haber podido tener lugar la sesión ordinaria con
 honorate a este día por falta de concurrencia de número su
 ficiente de Señores Señores. Guadabada de los Montes tres febrero de

mil novecientos cuarenta

Antonio Grao Sr

Grao Sr



N.º 11
 N.º 12
 Guaymas febr 20

Ota - Qui mismo la prougo para hacer constar
no haber podido tener lugar la sesion ordinaria co-
respondiente a este dia por falta de numero suficiente
de señores tutores. Jueves labrada de los Montes a diez
de febrero de mil novecientos cuarenta



N.º 110
El Alcalde
Guayman Jago

Antonio Bravo sereno
Bravo sereno

Ota - La prougo yo el secretario para hacer constar no ha-
ber podido tener lugar la sesion ordinaria correspon-
diente a este dia, por falta de numero suficiente
de señores tutores. Jueves labrada de los Montes diez
y siete de febrero de mil novecientos cuarenta



N.º 110
El Alcalde
Guayman Jago

Antonio Bravo sereno
Bravo sereno

Ota - Igualmente la prougo yo el secretario para
hacer constar no haber podido tener lugar la
sesion ordinaria correspondiente a este dia, por fal-
ta de concurrencia de señores tutores. Jueves labrada de
los Montes veinticuatro de febrero de mil nove-
cientos cuarenta



N.º 110
El Alcalde
Guayman Jago

Antonio Bravo sereno
Bravo sereno

Ota - Qui mismo la prougo yo el secretario para hacer
constar no haber podido tener lugar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia por no con-
currir suficiente numero de señores tutores. Jueves
labrada de los Montes primero de Marzo de mil
novecientos cuarenta.

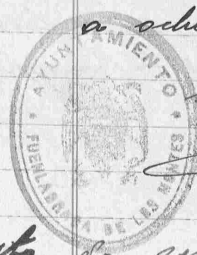


N.º 110
El Alcalde
Guayman Jago

Antonio Bravo sereno
Bravo sereno

O-

tra= Voluntariamente la fono y el secretario para ve-
cer constar no haber podido tener lugar la sesion
correspondiente a este dia por falta de numero sufi-
ciente de señores Guey. Juevesabrada de los Montes
a ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta



yo yo
El Alcalde
Guillermo Pego

Antonio Gans
Prono

Acta de sesion extraordinaria correspondiente al dia 9 de
Enero de 1941.

- héro concurrentes
- Presidente
- Don Guzman Pego Alvarez
- Vocales
- Don Primitivo Cabrera Pego
- " José Alvarquez Guzalez
- " Pedro Habiano Casas
- " Anastasio Cabrera Habiano

En la villa de Juevesabrada
de los Montes a las diez horas
del dia nueve de Enero de mil
novecientos cuarenta y uno; reu-
nidos en el Salon de Actos de
estas Casas Consistoriales los
Hes que en el margen se expresan
miembros de esta Corporacion
Municipal presididos por Don Gu-

zman Pego Alvarez previa convocatoria al efecto
al objeto de celebrar esta sesion extraordinaria y
provisionar en ella del cargo en propiedad de Medico
titular de asistencia publica domiciliaria a Don Jose
Guzalez Ortega como ya consta en la convocatoria y siendo
la hora señalada y asistidos de mi el Secretario y presente
el que ha de provisionarse por el Sr. Presidente se declaró
abierto el acto. Dada lectura por mi el Secretario se ordena
de la presidencia a la copia de provision que se hizo
y presenta el Sr. Guzalez fecha con la de siete de lo
comienzo y suscrita por el Sr. Jefe Provincial de Sanidad
por la que se le adjudica dicho cargo bien entendido los
Hes concurrentes y por unanimidad acuerdan: Provisionar
en el cargo en propiedad de Medico de asistencia
publica domiciliaria en esta localidad a Don Jose

Gonzalez Ortega el que preside en el acto se va por homologado.

Fue leído otro el objeto de la sesión el Sr. Presidente declaró terminado el acto a las once horas de este día ordenando que del mismo se levante la presente acta que firman los tres concurrentes de que certifico =

Acta de sesión ordinaria correspondiente al día 1.º de febrero de 1941.

tres concurrentes	} En la villa de Jaculo-brava de los Montes a las diez horas del día primero de febrero de mil novecientos cuarenta y uno; reunido en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los tres que al mar. que se expresan miembros de esta Corporación municipal presididos por don German Segros Alvarez y asistido de mi el Secretario al objeto de celebrar esta sesión ordinaria y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto. Dada lectura del acta de la anterior fué aprobada. Seguidamente fué dada lectura a la Cooperación de las solicitudes presentadas y remitidas por la Superioridad de don José Carmona de Marco, don Ignacio Barbano Lucas y don Pedro Prohíquer Muñoz para ocupar o proveer la plaza en propiedad de Inspector Municipal Veterinario vacante en esta localidad las que expuestas por
Presidente	
Don German Segros Alvarez	
Vocales	
Don Primitivo Cobrea Segros	
" José Alacgar Gonzalez	
" Pedro Barbano Lucas	
" Anastasio Sabero Barbano	

dicha Corporación y apreciadas los méritos que concurren en cada uno de los solicitantes, teniendo en cuenta la ley que concurre en Don Equiano Babiano Cuevas que además de poseer cuatro puntos provee interiormente la mentada plaza con plena satisfacción de la Corporación por su probidad, honradez y opinión ineludible al Honorable Excmo. Sr. Gobernador como justifican su depuración, a más de ser de esta naturaleza, desde el día quince de Julio de mil novecientos treinta y nueve, bien enterado y por unanimidad de los reunidos acuerdan: Requirir en propiedad la plaza de Inspector Municipal Veterinario de esta villa, al solicitante Don Equiano Babiano Cuevas al que le será certificado este nombramiento así como a los demás restantes solicitantes los que podrán entablar recursos en el término de quince días ante el Ministerio de Agricultura contra este nombramiento del que se dará cuenta así mismo al Sr. Inspector Provincial Veterinario según determina el Reglamento.

Fue leído otro el objeto de la sesión el Sr. Presidente declaró terminado el acto ordenando que del mismo se levante la presente acta que firman los tres concurrentes de que certifica.

Diligencia = La ponga yo el Secretario para hacer constar que son anuladas en los folios 48 y 49 las transcripciones de las actas de fechas 9 de febrero y 1.º de febrero de 1921 en el presente libro por error en las fechas de transcripción de que certifi-

co =

Gracias sean
 Gracias sean

100
Sesión de 14 de Septiembre de 1940

Señores concurrentes

Presidente

Dn. Juan María López Alvaraz

Vocales

Dn. Primitivo Cabrera López

Dn. José Joaquín González

Dn. Pedro Patricio Sáenz

Dn. Cuartasio Cabrera Palma

En la villa de Fuentesbrada de los Montes a las once de Septiembre de mil novecientos cuarenta; Reunidos en el Saln. de Actos de esta Corporación Municipal, los señores cuyos nombres al margen se refieren presididos por Dn. Juan María López Alvaraz, asistido de mi el secretario al objeto de celebrar la presente sesión y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto. Para lectura al acto de la reunión fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Presidente se expuso a la Corporación siendo leídas a la Orden Ministerial de 11 de Enero de 1939, el decreto que asienta a Dña. Patricia Alvaraz y Alvaraz viuda del asesinado por la horca roja Dn. Natalio Mora Simón Médico Titular que fue de esta villa hasta su asesinato y en consonancia con el caso quinto de dicha Orden Ministerial, a los derechos pasivos que como viuda del mencionado funcionario, reconoce el Reglamento de 23 de Agosto de 1924 a los funcionarios e Interventores Municipales. Bien enterados los señores concurrentes por unanimidad acuerdan: Que como viuda del que fue Médico Titular de esta villa Dn. Natalio Mora Simón, se reconozcan a Dña. Patricia Alvaraz y Alvaraz los derechos de viudedad a que se refieren la Orden Ministerial de 11 de Enero de 1939 en consonancia con el Reglamento de funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924, y que se empiecen en los respectivos presupuestos Municipales, la pensión de viudedad que debe

firmar el presente. Su punto es el objeto de esta
reunión el Sr. Presidente declaró terminada el acto
nada que del mismo se levante la presente acta que fir-
man los tres concurrentes de que certifico -



Primitivo Cabrera
Euzman Segura
José Blázquez Pedro Bobiano
Cristiano Cabrera
Miguel Ángel León
Juan León

Acta de reunión extraordinaria del día 9 de junio de 1941

- tres concurrentes
- Presidente
- Don Euzman Segura alcalde
- Vocales
- Don Primitivo Cabrera Segura
- " José Blázquez Goualder
- " Pedro Bobiano León
- " Anastasio Cabrera Bobiano

En la villa de Freulabrada de los Montes a las diez horas del día nueve de junio de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en el salón de actos de este Ayuntamiento, los tres que al momento se expresan miembros de esta Corporación Municipal presididos por Don Euzman Segura

alcalde por Don Euzman Segura alcaide
previa convocatoria al efecto al objeto de celebrar
esta reunión extraordinaria y poseer en ella del
cargo en propiedad de Médico titular de asistencia
pública domiciliaria a Don José Goualder Ortega
como ya consta en la convocatoria y siendo la hora
señalada y asistido de un secretario y presente el que
ha de poseer el cargo, por el Sr. Presidente se declaró a-
bierto el acto. Dada lectura por un secretario de or-
den de la Presidencia a la copia de posesión que exhibe
y presenta el Sr. Goualder fecha en la de siete de los
concurrentes y suscrita por el Sr. Provincial de localidad
por la que se le adjudica dicho cargo, sin entrar los
tres concurrentes por unanimidad acuerdan: Poseer
en el cargo en propiedad de Médico de asistencia
pública domiciliaria en esta localidad a Don José

Comandante Ortega el que presente en este acto se da por presenciado.

Y no habiendo otro el objeto de la sesion el Sr. Presidente declaro terminado el acto a las once horas de este dia ordenando que del mismo se levante la presente acta que firman los tres concurrentes se que certifique



Guerran Legros Primitivo Cabrera
Jose Blarquer Pedro Robiano

Arcastasio Cabrera Antonio ^{suero} ~~suero~~
~~suero~~

Acta de sesion ordinaria correspondiente al dia 1.º de febrero de 1941.

- Présidente
- Don Guermán Legros Cabrer
- Vocales
- Don Primitivo Cabrera Legros
- " José Blarquer Comalder
- " Pedro Rodriguez Lomas
- " Arcastasio Cabrera Robiano

En la villa de Huencabrada de los Montes a las diez horas del dia primero de febrero de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en el Salon de actas de esta Casa Comunal, los tres que al margen se expresan miembros de esta Corporacion municipal presididos por Don Guermán Legros Cabrer y a iniciativa de mi el Secretario al objeto de celebrar esta sesion ordinaria y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaro abierto el acto. Para lectura del acta de la anterior fue aprobada. Seguidamente fue dada lectura a la Corporacion de las solicitudes presentadas y recibidas por la Superintendencia de Don José Escamón de Mena, Don Equivaldo Robiano Lomas y Don Pedro Rodriguez Altuna para ocupar o mover la plaza de propietario de Inspector Municipal Veterinario vacante en estas localidades las que es opinado por dicha Corporacion y aprobadas los méritos que concurran en esta caso se

los solicitantes, teniendo en cuenta lo que concurren en Don Ignacio Rabiano Lara, que además de poseer estos puntos juró íntimamente la voluntad plena con plena satisfacción de la Corporación por su fidelidad, lealtad y afección inextinguible al Honorable Ayuntamiento Provincial como justifica su deponación, a más de ser de esta naturalera, dió el día quince de Julio de mil novecientos treinta y nueve, bien enterado y por unanimidad de los reunidos acuerdan: Adjudicar su propiedad la plaza de Puquetos Municipal Veterinario de esta villa al solicitante Don Ignacio Rabiano Lara, al que le será notificado este nombramiento así como a los otros restantes solicitantes los que podrán intercalar recurso en el término de quince días ante el Ministerio de Agricultura contra este nombramiento del que se dará cuenta así mismo al Sr. Puquetos Provincial Veterinario según determina el Reglamento.

Que visto sobre el objeto de la sesión el Sr. Presidente declaró terminado el acto ordenando que del mismo se levante la presente acta que firmen los señores concurrentes de que certifico =

Gregorio J. J. J.

Primitivo Cabrera

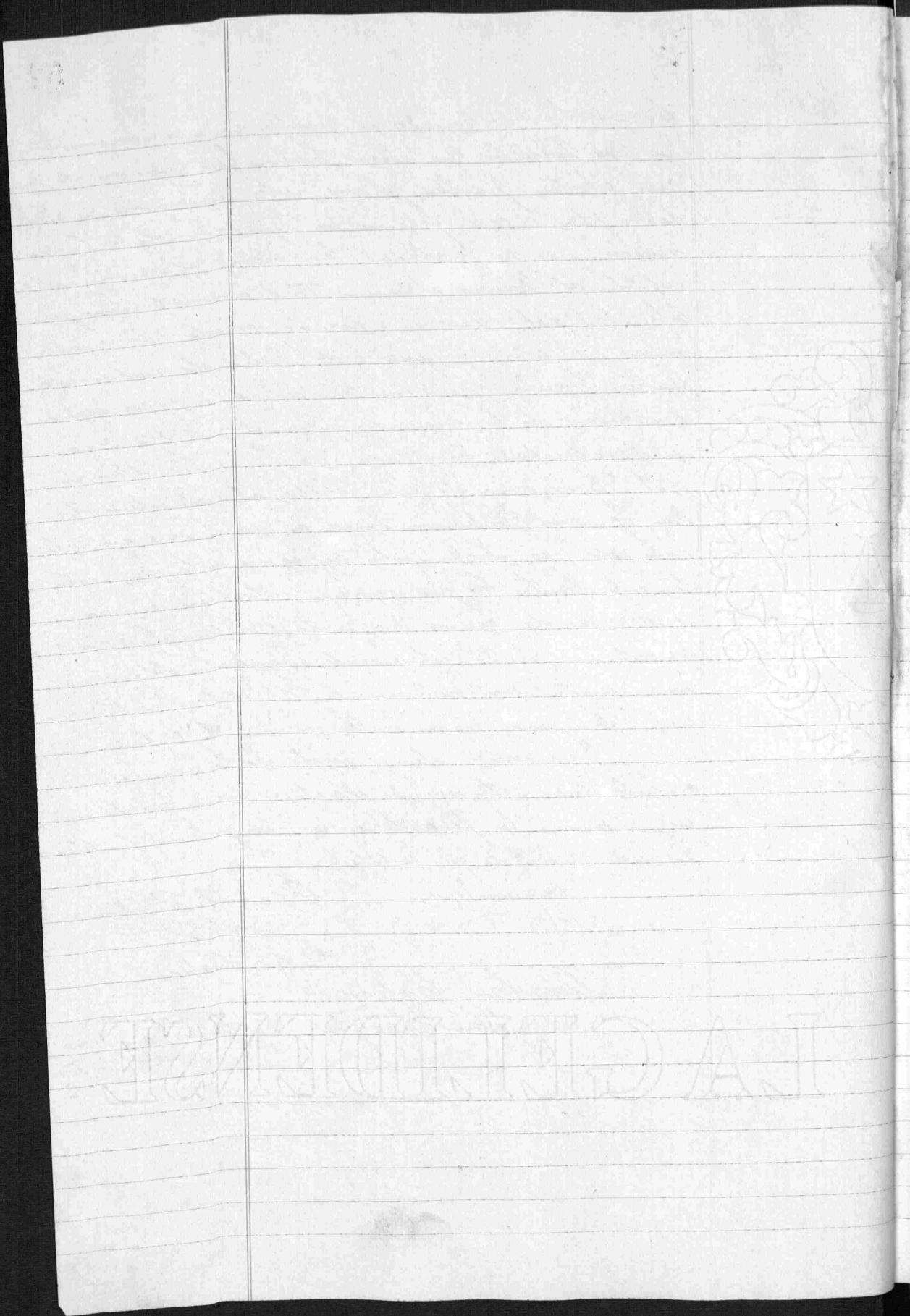
Pedro Rabiano

Quintanilla Cabrera

José Blázquez

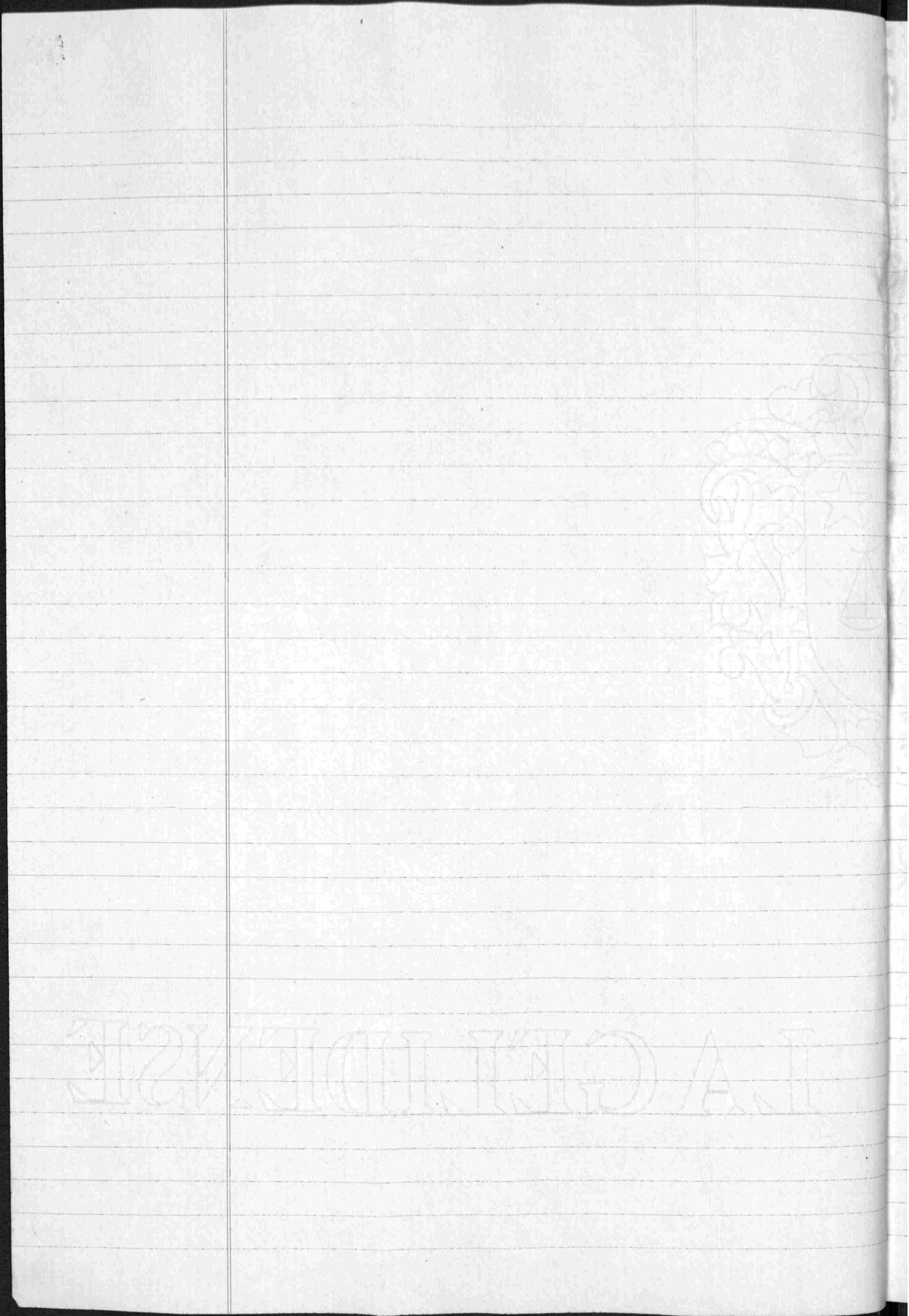
Antonio Ramos Moreno

José Ramos Moreno





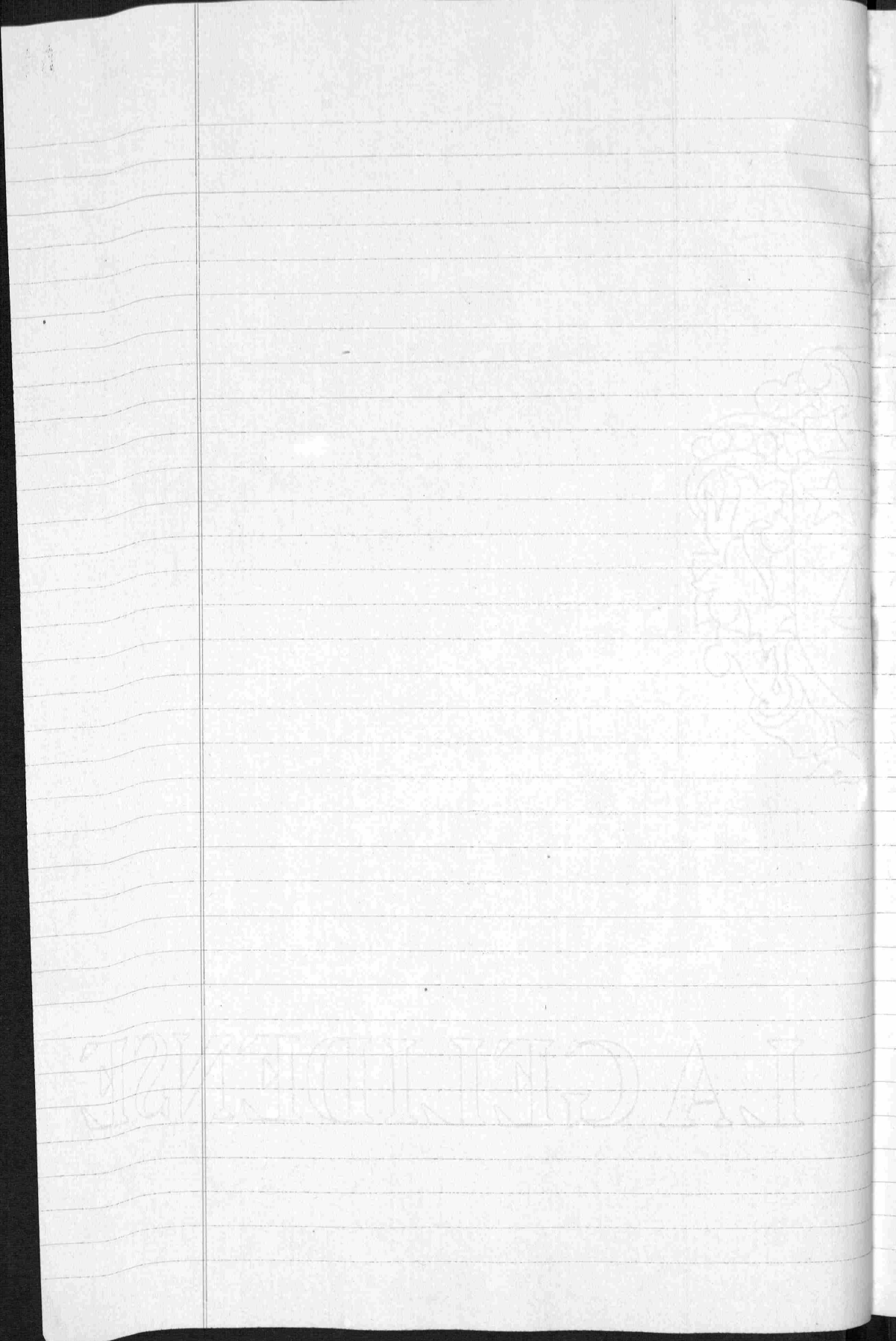
LACETIDENSE



J. A. GREENLEAF



LA GAZETTE





LA GELIDENSE

